Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025262020002450 Id: 1593242
Folios: 2 Fecha: 2025-01-24 15:47:32
Anexos: 0
Remitente: GRUPO MANTENIMIENTO Y OPERACION A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
Destinatario: CONSORCIO SERVINC - BETMAF 2024

Bogotá, 24 de enero de 2025

Señores:
PAOLO MAFIOLI PUCHE
Representante Legal
CONSORCIO SERVINC – BETMAF 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 23001272 H3 de 2023
asepulveda@servinc.org / asepulveda.servinc@gmail.com / contactosi-bema2024@servinc.org / agutierrez@servinc.org
3188015782

Referencia: Contrato de interventoría 23001272 H3 DE 2023 - LOTE 3 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF." Lote No. 3. AEROPUERTO CAMILO DAZA – CÚCUTA.

Asunto: Seguimiento al Radicado 2024262010062126 Id: 1577981 "Apremio por incumplimiento de entrega de informes de Interventoría" - Aprobación informe mensual No. 2 – presentado por la interventoría

Ante todo, un cordial saludo CONSORCIO SERVINC – BETMAF 2024,

En respuesta al comunicado referente al informe mensual interventoría No. 2, presentado por la interventoría correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2024, me permito informarles que, tras las mesas de trabajo y la revisión pertinente, se han identificado las siguientes carpetas con documentos en formatos .pdf, y .xlsx.

- Informe Mensual No.02 Interventoria-Septiembre 2024 V2, (en formato .pdf de 77 folios).
- Anexo 1. ANEXO REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
- Anexo 2. Informes Semanales
- Anexo 3. Flujo de Caja -20250124T151548Z-001
- Anexo 4. Permisos Autoridades ambientales competentes
- Anexo 6. Comite de seguimiento
- Anexo 10. Pólizas
- Anexo 11. Formatos de Control

- Anexo 13. Correspondencia

Sin embargo, las carpetas de los siguientes anexos no contienen información, ya que en esta etapa no es aplicable: Anexo 5. Comité Ambiental, Anexo 7. Laboratorio y Ensayos, Anexo 8. Bitácora, Anexo 9. Soportes Actas de Pago, Anexo 12. Registro Fotográfico y Anexo 14. Gastos Reembolsables. No obstante, ya se ha consolidado la estructura de los informes subsecuentes para facilitar el seguimiento.

Por lo anterior **se aprueba el contenido y anexos del informe mensual interventoría No. 2** – presentado por la interventoría.

Asimismo, deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento por la adaptación del informe mensual interventoría No. 2, realizada tras las variadas mesas de trabajo conjuntas y en conformidad con las recomendaciones y observaciones proporcionadas por la supervisión. Agradecemos también su disposición en la carpeta indicada en OneDrive bajo el título "8. informes Mensuales interventoria". Esta acción facilita significativamente el seguimiento del proyecto.
Dicha carpeta servirá como guía para la presentación, archivo y consulta de todos los informes, tanto de la interventoría como del contratista de obra, con el objetivo de asegurar la calidad y claridad de los entregables.

Apreciamos profundamente su dedicación y compromiso en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de referencia.

En consecuencia, quedamos atentos a la recepción de los informes acorde al apremio del asunto en función de a cumplir la entrega de informes semanales y mensuales de interventoría correspondientes a la etapa de apropiación, así como a los informes de la etapa de ejecución. Esperamos que estos documentos mantengan la estructura y el nivel de detalle en forma y fondo, conforme a los lineamientos previamente comunicados.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA GARCIA CRUZ
Supervisora Contrato de interventoría No. 23001272 H3 DE 2023

Escaneado con CamScanner

Anexo: Documentos electrónicos “1. FORMATO67INFORMEDEINCUMPLIMIENTO_001 - revisión abogada “ Cantidad (1)

Copia. Ing. Andrés Arboleda Salazar - Secretario de Servicios Aeroportuarios
Ing. Nubia Quintero Hernández - Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Avenida el Dorado No. 103 – 15
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
Bogotá

Para responder cite este código
CO-ACDC-0101-2024-VT
Fecha: 10-12-2024
Anexos: 2 Archivos pdf+ 1 Enlace Drive

TEMA: Contrato 23001272 H3 Lote 3. Realizar la interventoría integral a la construcción de las bases SEI y obras complementarias del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta.

ASUNTO: Remisión respuesta al comunicado 2024262010056317 Id: 1549779 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0079-2024-VT de fecha 26 de noviembre de 2024). *Respuesta al comunicado CO-ACDC-0065-2024-VT "Informe mensual de interventoría No. 02 correspondiente al mes de septiembre de 2024".*

Cordial saludo,

En atención a su comunicación del asunto, y conforme a las observaciones detalladas en el documento anexo, presentamos a continuación la subsanación requerida del Informe Mensual No. 02 de la interventoría.

1. Acorde al plazo contractual del contrato de obra No. 23001292 H3 DE 2023, clausula 4. Plazo del contrato de obra, la ETAPA DE APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS define que son 2 meses a partir de la firma del acta de inicio, por lo cual se debe complementar la información acorde a las observaciones realizadas. Ver documento adjunto PDF con observaciones (81 folios).

 Respecto a la nota insertada Informe Mensual de Interventoría como lo dice su nombre corresponde a la información producida por está, una vez revisada la información en el contrato, pliego y demás anexos no cita que el informe mensual de la interventoría deba estar avalado por el Contratista de obra.

 Así mismo se aclara que el Contratista de obra a la fecha no cuenta con ningún informe aprobado, información comunicada con copia a la entidad mediante el CO-ACDC-0077-2024-VT el pasado 18 de octubre d 2024

 La Información de distribución se encuentra en el oficio remisorio que señala explícitamente:

Los archivos que contiene, tipo de archivo, cantidad de folios y la copia dirigida claramente a los funcionarios correspondientes.

2. Complementar y actualizar los anexos del informe según las observaciones realizadas y reenviar completo, debidamente firmados, en atención a las obligaciones contractuales y al COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA.

 Se complementa y actualizan las observaciones.

3. Se debe presentar el informe ya subsanado sujeto a una nueva revisión y aprobación. Esta acción debe realizarse conforme a la presente revisión, toda vez que la información debe ser precisa, coherente, actualizada para la verificación de los entes de control.

 Se presenta informe actualizado

4. Completar el índice principal o tabla de contenido con las notas descritas en el informe adjunto, en formato.pdf con notas y resaltos con las observaciones detalladas.

 Se realiza las subsanaciones solicitadas

5. Dentro del documento se realizan observaciones a numeración y otros en general para tener en cuenta en términos de forma e información relevante.

 Se realiza las subsanaciones solicitadas

6. En el informe no se aborda el Cronograma, por lo que es necesario adjuntar el oficio o documento de soporte con la aprobación de la interventoría (acorde al plan de trabajo aprobado), ya que este documento es fundamental para el seguimiento de todo el contrato, tanto en los informes como en las actas de seguimiento.

 Como es de su conocimiento no se cuenta con el cronograma aprobado por esta interventoría como se indicó en los comunicados CO-ACDC-0019-2024- VT, CO-ACDC-0042-2024- VT y CO-ACDC-0049-2024- VT ya que no fueron subsanados por el Contratista hasta la fecha límite de la suspensión.

 Actualmente, dentro de los lineamientos establecidos por la Aeronáutica, no se cuenta con un criterio señalado o descrito específicamente para la cuantificación del porcentaje de avance para la Fase de Estudios y Diseños. Sin embargo, y de acuerdo con la solicitud de la Supervisión anterior, se propuso una metodología

en la cual a cada componente entregado se le asignaría un avance del 50% al momento de su entrega y revisión, y dicho porcentaje se ajustaría al 100% una vez el componente fuese aprobado.

En consecuencia, y atendiendo lo señalado en la respuesta inicial, el entregable correspondiente aún no se encuentra aprobado, por lo cual no es viable cuantificar un porcentaje de avance en este momento

7. Es fundamental presentar la relación de los entregables del contratista de obra que hayan sido revisados o aprobados por la interventoría, de acuerdo con los tiempos y obligaciones establecidos en el contrato.

La relación de los entregables ha sido remitida mediante los siguientes comunicados:

ENTREGABLE	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES
ENTREGA COMPONENTE ESTRUCTURAL	RA-ACDC-0013-2024-VT	CO-ACDC-0035-2024-VT
1. RCR-IT-24-07 INFORME TECNICO REVISION DISEÑO HVAC SEI CUCUTA	RA-ACDC-0021-2024-VT	CO-ACDC-0039-2024-VT
		CO-ACDC-0046-2024-VT
2. INFORME DE REVISION HIDROSANITARIA SEI CUCUTA, 3. INFORME DE REVISION RCI SEI CUCUTA	RA-ACDC-0021-2024-VT	CO-ACDC-0055-2024-VT
TOPOGRÁFICO INICIAL	RA-ACDC-0024-2024-VT	CO-ACDC-0047-2024-VT
INFORME DE SUELOS	RA-ACDC-0027-2024-VT	CO-ACDC-0036-2024-VT

Así mismo se adjuntan en el presente informe. Ver tabla 12 y 13.(

8. Tener en cuenta el COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA, Informe Mensual (pág. 11 a 14) define que dentro de los cinco (5) días siguientes al mes vencido deberá presentar el informe mensual basado en los procesos de la guía PMBOK® sexta edición.

Mediante el comunicado CO-ACDC-0014-2024-VT se da Respuesta a su comunicado COE-005-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0008-2024-VT de fecha 23 de agosto de 2024). ENTREGA DE INFORMACION. (Programa de Gerencia). Se incluye ajuste en el informe.

9. Atender en debida forma el capítulo sobre el Plan de Seguridad Operacional (avances, compromisos y conclusiones a la fecha). Revisión y aprobación Interventoría, acorde a las obligaciones del contratista de obra., parte del plan de trabajo.

Mediante el comunicado CO-ACDC-0057-2024-VT se da Respuesta a su comunicado COE-030-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0042-2024-VT de fecha 24 de septiembre de 2024). ENTREGA DEL PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL PSO. (REVISAR ESTE PUNTO DEL PSO EN EL MENSUAL

10. Subsanar el Plan de trabajo, presentado por el CONTRATISTA DE OBRA (avances, compromisos y conclusiones a la fecha). Revisión y aprobación Interventoría, tomando en cuenta el COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA el cual define que dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO contados a partir del Acta de inicio del contrato de obra, el CONTRATISTA DE OBRA debe presentar a la INTERVENTORÍA para su aprobación, y para este informe no se identifica esta obligación.

 Como es de su conocimiento no se cuenta con el plan de trabajo aprobado por esta interventoría como se indicó en los comunicados CO-ACDC-0019-2024- VT, CO-ACDC-0042-2024- VT y CO-ACDC-0049-2024- VT ya que no fueron subsanados por el Contratista hasta la fecha límite de la suspensión.

11. Incluir Capitulo: Plan de Gestión Ambiental (avances, compromisos y conclusiones a la fecha). Revisión y aprobación Interventoría.

 Se realiza las subsanaciones solicitadas ver numeral 3.5.4

12. Incluir Capitulo: CRONOGRAMA, donde se identifique gráficamente las etapas en general y la Etapa 1, concluyendo si se está cumpliendo lo programado vs lo ejecutado (Tener en cuenta plan de trabajo detallado aprobado por la interventoría.

 Esto fue señalado en los puntos 6 y 10 relacionados anteriormente.

13. Es necesario identificar los riesgos al cierre del informe, de acuerdo con la matriz de riesgos establecida. En caso de que se detecten riesgos, se debe informar sobre los planes de acción o contingencia implementados para su mitigación.

 Se realiza las subsanaciones solicitadas ver numeral 7.5

14. Actualizar tablas, ilustraciones, adjuntar anexos y toda información relevante para este segundo informe. Ver observaciones dentro del informe .pdf revisado.

 Se realizan las actualización y ajustes solicitados ver respuesta a las notas al interior del PDF adjunto.

Atentamente,

MIGUELÁNGEL BETTÍN JARABA
Director de Interventoría
CONSORCIO SERVINC - BETMAF 2024

Anexos:

1. Informe Mensual No 02 Interventoría septiembre 2024 V0 revision_20241125200127.pdf (Folios 81)
2. Informe Mensual No.02 Interventoría-septiembre 2024 V1 RV XG.pdf (Folios 81)
3. Anexos drive: https://drive.google.com/drive/folders/1usAa37NIqJLDx3d0NzraCbGT5S18Qyps?usp=drive_link

Copia: Arq. Sandra García. sandra.garcia@aerocivil.gov.co
Arq, Daniel Baron - Profesional de Apoyo oscar.baron@aerocivil.gov.co

Proyectó: X. Gutiérrez / Revisó: M Bettin

contactosi-bema2024@servinc.org

De: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@aerocivil.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2024 9:29 a. m.
Para: contactosi-bema2024@servinc.org
Asunto: RE: CO-ACDC-0101-2024-VT // Remisión respuesta comunicado 2024262010056317 Id: 1549779 (Rad. RA-ACDC-0079-2024-VT de fecha 26 de noviembre de 2024). Respuesta al comunicado CO-ACDC-0065-2024-VT "Informe mensual de interventoría No. 02

Respetado Ciudadano

Le informamos que su petición fue radicada con No. 2024162000155429 y remitida al área pertinente.

Para futuras radicaciones, se sugiere que haga uso del siguiente enlace
https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR

De: contactosi-bema2024@servinc.org <contactosi-bema2024@servinc.org>
Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 5:04 p. m.
Para: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@aerocivil.gov.co>
Cc: Sandra Patricia Garcia Cruz <Sandra.Garcia@aerocivil.gov.co>; Oscar Daniel Baron Avendano <oscar.baron@aerocivil.gov.co>
Asunto: CO-ACDC-0101-2024-VT // Remisión respuesta comunicado 2024262010056317 Id: 1549779 (Rad. RA-ACDC-0079-2024-VT de fecha 26 de noviembre de 2024). Respuesta al comunicado CO-ACDC-0065-2024-VT "Informe mensual de interventoría No. 02

Estimados señores:

CÓDIGO: CO-ACDC-0101-2024-VT

TEMA: Contrato 23001272 H3 Lote 3. Realizar la interventoría integral a la construcción de las bases SEI y obras complementarias del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta.

ASUNTO: Remisión respuesta al comunicado 2024262010056317 Id: 1549779 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0079-2024-VT de fecha 26 de noviembre de 2024). *Respuesta al comunicado CO-ACDC-0065-2024-VT "Informe mensual de interventoría No. 02 correspondiente al mes de septiembre de 2024".*

ANEXOS:

1. Informe Mensual No 02 Interventoría septiembre 2024 V0 revision_20241125200127.pdf (Folios 81)
2. Informe Mensual No.02 Interventoría-septiembre 2024 V1 RV XG.pdf (Folios 81)
3. Anexos drive: https://drive.google.com/drive/folders/1usAa37NIqJLDx3d0NzraCbGT5S18Qyps?usp=drive_link

Se solicita remitir en respuesta a este correo el código de radicación

Cordialmente,

CONSORCIO SERVINC-BETMAF 2024
Contrato 23001272 H3 Lote 3
contactosi-bema2024@servinc.org

IMPORTANTE: La información contenida en este correo electrónico, incluyendo cualquier adjunto, ha sido generada por CONSORCIO SERVINC-BETMAF 2024, teniendo carácter privado y confidencial, estando destinada exclusivamente a la(s) persona(s) a la(s) cuales el mensaje está expresamente dirigido. La copia, uso, distribución, apropiación, revelación, retención y/o divulgación de la información referida, bajo cualquier formato o modalidad, que no estuviera autorizada expresamente por el remitente de este mensaje, está estrictamente prohibida, pudiendo estar sujeta a lo previsto en la LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008, sin perjuicio de la aplicación de otras normas. Por otro lado, si usted hubiera recibido o tomado conocimiento del contenido de este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y elimine el mensaje enseguida.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONSORCIO SERVINC – BETMAF 2024

INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 02

01 – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 23001272 H3 DE 2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF – LOTE 3: AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 02

Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024

CONSORCIO SERVINC – BETMAF 2024

IF-TE-MENS-ACDC-002

VERSIÓN 00

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2024

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF – LOTE 3: AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Informe mensual de Interventoría No. 02 V.1

No. Versión	Fecha	Elaboró (Cargo-firma)	Revisó (Cargo-firma)	Aprobó (Cargo-firma)	Descripción de la modificación
00	30.09.2024	Coordinador de Proyecto Ximena Gutiérrez	Director de Interventoría: Miguel Ángel Bettin Jaraba	Director de Interventoría: Miguel Ángel Bettin Jaraba	Versión Inicial
01	21.10.2024	Coordinador de Proyecto Ximena Gutiérrez	Director de Interventoría: Miguel Ángel Bettin Jaraba	Director de Interventoría: Miguel Ángel Bettin Jaraba	PRIMERA EMISIÓN

Nota: A la fecha de entrega del presente informe el contratista de obra no ha entregado el informe Mensual No 2, por lo tanto, no cuenta con ninguna aprobación por parte de la Interventoría.

El documento actual se remitió a la entidad mediante el CO-ACDC-0101-2024-VT de fecha 21.01.2025 al correo atencionalciudadano@aerocivil.gov.co con copia a los siguientes correos Arq. Sandra García. sandra.garcia@aerocivil.gov.co , Arq, Daniel Baron - Profesional de Apoyo oscar.baron@aerocivil.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATÓ 11
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 11
1.2. LOCALIZACIÓN 11
1.3. ALCANCE 12
1.3.1 Edificio base SEI 13
1.3.2 Obras complementarias (construcción vías de acceso Base SEI) 13
1.4. Directorio de la interventoría requerido en la etapa de estudios y diseños 16
2. DATOS GENERALES 16
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001165 H4 16
2.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001165 H4 17
Fuente: Elaboración propia 18
2.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001272 H3 18
2.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001272 H3 19
3. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATOS 21
3.1. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN SEMANAL: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE 21
3.2. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE. 21
3.3. CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS 22
3.3.1 Plan de trabajo 22
3.3.2 Plan de manejo de tránsito 27
3.3.2.1 Señalización en vías de acceso restringido y público 28
3.3.2.2 Interacción con peatones y control de tráfico 28
3.3.3 Plan de Gestión Social 29
3.3.3.1 Cumplimiento de normas de formato 29
3.3.3.2 Alcance del Documento 29
3.3.3.3 Normatividad Aplicable 29
3.3.3.4 Información General del Contratista, Interventoría y Ente Contratante 29
3.3.3.5 Localización del Proyecto y Área de Influencia 29
3.3.3.6 Caracterización Socioeconómica 29

3.3.4 Instalaciones Provisionales 29
3.3.5 Observaciones de forma al plan de trabajo 30
3.4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA POR LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES 31
3.4.1 INFORME DE DISEÑOS COMPONENTE ELÉCTRICO 31
3.4.2 INFORME DE DISEÑOS COMPONENTE HIDRÁULICA 32
3.4.2.1 COMENTARIOS ESPECÍFICOS 32
3.4.3 INFORME DE DISEÑOS COMPONENTE TOPOGRAFÍA 32
3.4.4 INFORME DE DISEÑOS COMPONENTE SUELOS 33
3.4.4.1 Exploración Geotécnica Insuficiente 33
3.4.4.2 Revisión de la Categorización de la Edificación 34
3.4.4.3 Recomendaciones para Nueva Exploración Geotécnica 34
3.4.4.4 Complementos de los análisis geotécnicos y de diseño 34
3.4.4.5 Complementos en recomendaciones constructivas 35
3.4.4.6 Solicitud de Información Adicional 35
3.5. CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINAS A CARGO DE LA INTERVENTORÍA. 36
3.5.1 Técnico 36
3.5.2 Administrativo 37
3.5.3 Financiero 38
3.5.4 Ambiental 39
3.5.4.1 Permisos y/o autorizaciones ambientales 39
3.5.4.2 DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO 40
3.5.4.3 SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN AL PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) 40
3.5.4.4 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 40
3.5.4.5 COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS 40
3.5.4.6 Conclusiones ambientales 41
3.5.4.7 Recomendaciones componente ambiental 42
3.6. GESTIÓN DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS 42
3.6.1 Inclusión de Elementos Faltantes 42
3.6.2 Ampliación de Elementos Incluidos pero Incompletos 43
3.6.3 Recomendaciones de Ampliación y Detalle de Elementos 43
3.6.4 Solicitud de Mejoras Generales del Documento 43
3.7. CUADRO DE COMPONENTES 43

3.8. PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS ACORDE A LA FORMA DE PAGO 44
3.9. INFORME DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN. 45
3.10. ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 49
3.11. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTIVIDADES EJECUTADAS. 50
4. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN 50
4.1. AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA 50
4.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 51
4.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO. (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS). 52
5. LABORATORIOS Y ENSAYOS 52
6. BITACORA **¡Error! Marcador no definido.**
7. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 52
7.1. CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO 52
7.2. SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO DE OBRA 53
7.3. SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO DE INTERVENTORÍA 53
7.4. CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, PAGOS DE GESTIÓN DE OBRA 53
7.5. CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, PAGOS DE GESTIÓN DE INTERVENTORÍA 53
8. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES A LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS 54
8.1. ALCANCE ADMINISTRATIVO 54
8.2. ALCANCE TÉCNICO 55
8.3. ALCANCE AMBIENTAL 55
8.4. ALCANCE DE SEGUROS 55
8.5. ALCANCE A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS 58
8.6. ALCANCE CONTABLE 62
9. FORMATOS DE CONTROL 62
9.1. - Relación de personal de obra e INTERVENTORÍA 62
9.2. - Relación del equipo en obra y horas equipo trabajadas. 62
9.3. - Control climatológico y de horas trabajadas. 62
9.4. - Materiales en obra y programados para labor. 62

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO 63
11. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA 63
11.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 63
11.2. CORRESPONDENCIA ENVIADA 65
12. PLAN DE CARGA DE INTERVENTORÍA 73
12.1. PLAN DE CARGAS MES VENCIDO 73
12.2. PLAN DE CARGAS MES SIGUIENTE 74
13. REPORTE DE EJECUCIÓN DE BOLSA DE MONTO AGOTABLE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2300131 H3 DE 2023 75
14. REFERENCIAS 76
15. ANEXOS 77

TABLAS

Tabla 1 - Información Directorio de la interventoría Fase Estudios y Diseños 16
Tabla 2 - Descripción inicial 16
Tabla 3 - Personal mínimo 17
Tabla 4 - Descripción inicial 18
Tabla 5 - Personal mínimo requerido..... 19
Tabla 6 - Plazos del contrato..... 23
Tabla 7 - Actividades del proyecto 24
Tabla 8 - Permisos autoridades ambientales competentes 39
Tabla 9 - Comités Ambientales 40
Tabla 10 - Comunicaciones enviadas (Trazabilidad) 41
Tabla 11 - Comunicaciones Recibidas (Trazabilidad) 41
Tabla 12 - Cuadro de componentes acorde a las etapas..... 43
Tabla 13 - Entregables 46
Tabla 14 - Componentes de Estudios y Diseños..... 49
Tabla 15 - Comités 49
Tabla 16 - Control del presupuesto programado y ejecutado 52
Tabla 17 - Actas de pago de obra..... 53
Tabla 18 - Actas de pago de interventoría..... 53
Tabla 19 - Pagos de gestión de obra..... 53
Tabla 20 - Pagos de gestión de interventoría 53
Tabla 21 - Estado actual de Pólizas del Contrato 23001165 H4 – LOTE 3 de 2023 ... 56
Tabla 22 - Estado actual de Pólizas del Contratista de interventoría 57
Tabla 23 - Seguimiento a la matriz de riegos contrato de obra..... 58
Tabla 24 - Seguimiento a la matriz de riegos contrato de interventoría 60
Tabla 25 - Relación de correspondencia enviada 63
Tabla 26 - Relación de correspondencia enviada 66
Tabla 27 - Relación plan de cargas mes siguiente..... 74
Tabla 28 - Relación plan de manejo bolsa de monto agotable del contrato de interventoría 23001272 H3 de 2023 – lote 3 76

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Localización del proyecto 11
Ilustración 2 - Movimiento de máquinas por YWY-A y TWY-C (SKCC)..... 14
Ilustración 3 - Movimiento de máquinas por YWY-A y TWY-C (SKCC)..... 14
Ilustración 4 - Alineamiento y trayectos de la nueva vía de emergencia para el SEI (SKCC)..... 15
Ilustración 5 - Valor de contrato 22
Ilustración 6 - Flujo de caja asociado al programa detallado de trabajo..... 23
Ilustración 7 - Flujo de caja presentado en archivo Excel 23
Ilustración 8 - Numeral 6.2.4.3. PLAN DE TRABAJO 27

INTRODUCCIÓN

LA AERONÁUTICA CIVIL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL suscribió con CONSORCIO SERVINC-BETMAF 2024, el Contrato de Interventoría No. 23001272 H3 de 2023 (Lote 3) el tres (03) de julio de 2024 el cual inicio el 30 de julio de 2024 de acuerdo con el acta de inicio de Interventoría.

El presente Informe se elabora de acuerdo con lo estipulado en COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA Sección “3.8. INFORMES DE INTERVENTORÍA – Informe mensual”, bajo los cuales el CONSORCIO SERVINC-BETMAF 2024 ejecuta para la AERONÁUTICA CIVIL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL el contrato de Interventoría No. 23001272 H3 de 2023 (Lote 3) y cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF – LOTE 3: AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER.”

Dentro del contenido del presente documento se describen las actividades de la Interventoría realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre 2024 las cuales se han orientado a realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas de mantenimiento lado aire y lado tierra. Igualmente se han revisado los informes y se ha dado respuesta a las comunicaciones y oficios presentados por el contratista y de la Sección AERONÁUTICA CIVIL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, enfatizadas durante este periodo en la etapa de apropiación (revisión y/o ajustes y/o complementación) de los estudios y diseños.

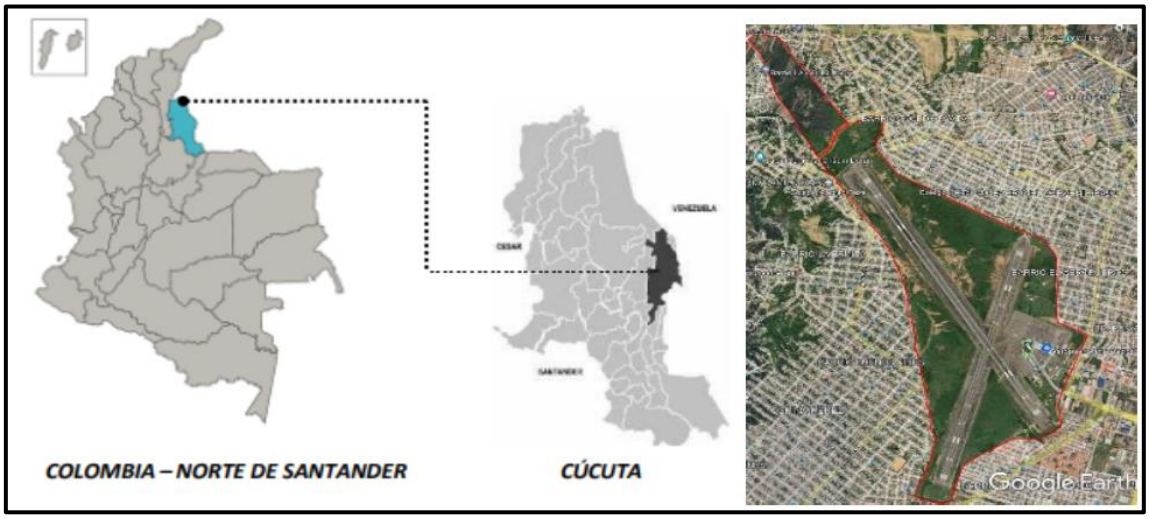
1. ANTECEDENTES DEL CONTRATÓ

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil requiere realizar la construcción de la base SEI, del Aeropuerto Camilo Daza, de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con los resultados del contrato de la CONSULTORÍA No. 20000993 H3 de 2020, cuyo objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER", lo anterior, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los complejos aeroportuarios a nivel nacional; para este caso específico del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, Norte de Santander. **(Aeroportuaria, Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría, pág. 1)**

1.2. LOCALIZACIÓN

Ilustración 1 - Localización del proyecto



Fuente: (Aeroportuaria, Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría, pág. 2)

Las instalaciones del SEI del Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta son adecuadas para la categoría del aeropuerto, la posición actual del mismo impide la visibilidad de la cabecera 21, por lo que dentro de las actuaciones del Plan Maestro del aeropuerto se establece en el horizonte inmediato y corto
(año 2029), se efectúe la reubicación del SEI en una nueva posición junto a la torre de control, permitiendo una mejor visibilidad de todas las cabeceras y un acceso más directo. Análogamente se proyectan viales en la franja que permitan accesos directos y, con pocos giros, a las distintas cabeceras de la pista. **(Aeroportuaria, Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría, pág. 2).**

1.3. ALCANCE

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en cumplimiento de su misión, se ha venido desempeñando a través de la aplicación los objetivos y compromisos trazados en los diferentes planes de desarrollo (PND), de los Planes Estratégicos Sectoriales y de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI). En ese sentido los resultados obtenidos en la ejecución de los compromisos plasmados en los diferentes Planes, y el dinamismo del crecimiento del mercado del transporte aéreo, sirvieron como punto de partida para construir el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y sentar las bases para su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Colombia potencia mundial de la vida.

Con este marco de planeación, el desempeño del transporte aéreo en la última década y su contribución en el crecimiento de la economía, se realizó la construcción del Plan Estratégico Aeronáutico 2030, basado en una visión transformacional de corto, mediano y largo plazo. Este Plan se ha constituido en la base de la Planificación Estratégica de la Aviación Civil al 2030, siendo adoptado en el PLAN DE DESARROLLO 2022 - 2026 “, Colombia potencia mundial de la vida.”

A partir del desarrollo del Plan Estratégico Aeronáutico 2030, la Aeronáutica Civil tiene como objetivo incrementar el número de pasajeros movilizados durante el periodo 2018-2030, pasando de 35,6 millones de pasajeros movilizados en 2018 a 100 millones en el 2030. En cuanto a la carga transportada, se busca duplicar en el 2030 el valor registrado durante el 2018 (Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, 2019).

Asimismo, La Ley 336 de 1996 “Estatuto General de Transporte” indica en su Artículo 2º lo siguiente:

> *La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte.” y en su Artículo 3º: “Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. (…)”*

En aras de garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, implementar la normatividad vigente y seguir los lineamientos establecidos en el plan maestro del aeropuerto, la Aerocivil realizará la construcción del cuartel SEI y las obras complementarias en el Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta; lo anterior con fin de seguir el objetivo del Gobierno Nacional de recuperar las rutas del desarrollo y de la sostenibilidad, con los países fronterizos.

El proyecto impactará el mejoramiento de la infraestructura lado tierra del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta: toda vez que mejorará los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, se dará cumplimiento de la normatividad vigente y se mejorará la calidad del servicio esencial aéreo.

Las instalaciones del SEI del Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta son adecuadas para la categoría del aeropuerto, la posición actual del mismo impide la

visibilidad de la cabecera 21, por lo que dentro de las actuaciones del Plan Maestro del aeropuerto se establece en el horizonte inmediato y corto (año 2029), se efectúe la reubicación del SEI en una nueva posición junto a la torre de control, permitiendo una mejor visibilidad de todas las cabeceras y un acceso más directo. Análogamente se proyectan viales en la franja que permitan accesos directos y, con pocos giros, a las distintas cabeceras de la pista. A su vez, dentro del análisis de "Alternativa de desarrollo e impactos" elaborada para el Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta, en el mencionado Plan Maestro, se establece dentro del ítem "infraestructura" como positiva y de alto impacto la creación de una nueva BASE SEI.

En este sentido, la AEROCIVIL adelantará el proceso de contratación de la construcción de la BASE SEI y obras complementarias del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, Norte de Santander, y su vez la contratación de la interventoría integral del mencionado proceso. **(Aeroportuaria, Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría, pág. 2-3).**

1.3.1 Edificio base SEI

El contratista de la consultoría No. 20000993 H3 de 2020 cuyo objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER", para la nueva Base SEI para el Aeropuerto de Cúcuta tiene prevista una capacidad de infraestructura para albergar hasta cuatro (4) máquina de bomberos aeronáuticos según la siguiente distribución arquitectónica. **(Aeroportuaria, Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría, pág. 3).**

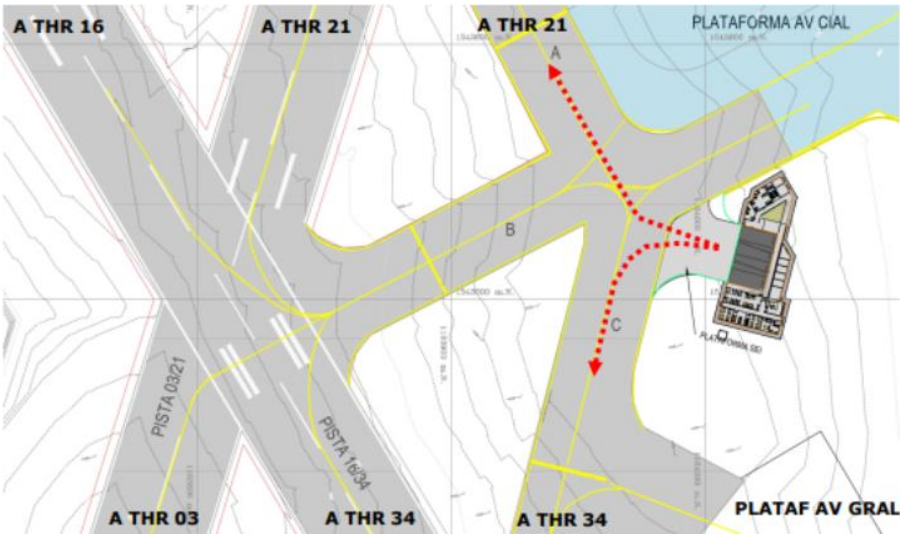
1.3.2 Obras complementarias (construcción vías de acceso Base SEI)

Se efectuó un análisis de la infraestructura existente en el área de maniobras del lado aire, donde se tienen dos pistas que se interceptan, pistas 03/21 (RWY 03/21) y 16/34 (RWY 16/34), de cuya intersección se desprende la calle de rodaje Bravo (TWY-B) que conecta con la plataforma de aviación general, la calle de rodaje Alfa (TWY-A) y la calle de rodaje Charlie (TWY-C) se interceptan con la calle de rodaje Bravo y de este punto se accede a la plataforma de aviación comercial. Por la calle de rodaje Charlie (TWY-C) también se puede acceder a la propuesta de la Actualización del PMA de rehabilitación de la plataforma para aviación general.

Para una velocidad de movilización de las máquinas de bomberos entre 60km/h y 80km/h, se verificó que desde la posición de emplazamiento de la Nueva Base SEI se llega a todos los puntos más alejados del área de movimiento en menos de tres minutos; sin embargo, se ha revisado la forma como se llega a estos sitios según la posición de las pistas y de las calles de rodaje, así como las plataformas de aviación.

Las calles de rodaje ALFA y CHARLIE permiten el tránsito de las máquinas de bomberos aeronáuticos principalmente hacia los sectores de las cabeceras 21 y 34 respectivamente.

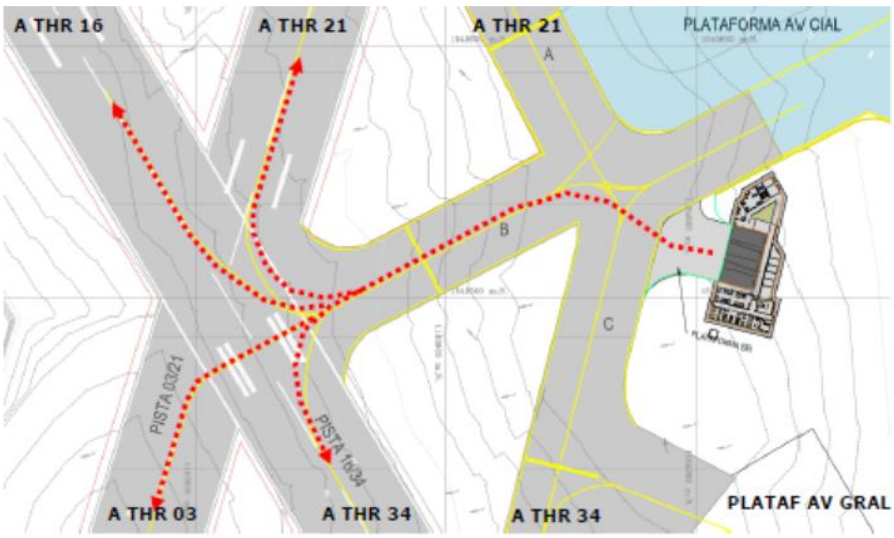
Ilustración 2 - Movimiento de máquinas por YWY-A y TWY-C (SKCC)



Fuente: (Aeroportuaria, Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría, pág. 5).

La calle de rodaje Bravo permite el tránsito hacia los sectores intermedios de ambas pistas ubicados entre la intersección de las pistas y las intersecciones de RWY 03/21 con TWY-ALFA y, RWY 16/34 con TWY-CHARLIE; también posibilita el tránsito hacia las cabeceras 16 y 03 más alejados; sin embargo, el sector hacia la cabecera 16 y sector intermedio entre la intersección de las pistas y la intersección de RWY 03/21 con TWY-ALFA presentan un recorrido un poco más complejo en términos de atención de una emergencia por las curvas y contracurvas que tiene el recorrido a partir del punto de salida de las máquinas de bomberos, como puede observarse en la siguiente ilustración.

Ilustración 3 - Movimiento de máquinas por YWY-A y TWY-C (SKCC)



Fuente: (Aeroportuaria, Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría, pág. 5).

Por lo anterior, se considera importante que el aeropuerto cuente con una vía de emergencia que complemente las rutas anteriores y brinde un movimiento más directo de las máquinas de bomberos hacia el sector de la cabecera 16 y al sector entre la intersección de las pistas y la intersección de la pista 03/21 con la calle de rodaje ALFA.

Para atender la necesidad planteada y en orden a optimizar la cantidad de nueva área pavimentada, se efectuaron varios análisis de alineamiento en línea recta desde el inicio de la plataforma de maniobras de la Nueva Base SEI, encontrándose que el siguiente alineamiento que parte en línea recta desde la Nueva Base SEI otorga unas características que lo hacen óptimo para dar solución a la necesidad mencionada en el punto anterior

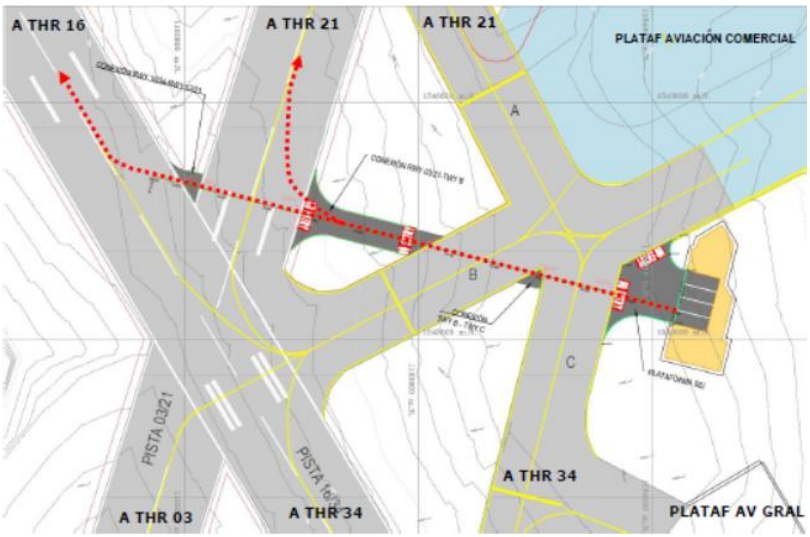
El alineamiento planteado genera tres trayectos así:

- Entre TWY-C y TWY-B
- Entre TWY-B y RWY 03/21
- Entre RWY 03/21 y RWY 16/34

Por su parte, se plantea que en la ubicación actual donde se encuentra las instalaciones del SEI, sean utilizadas para la ampliación de zona de hangares de aviación y mantenimiento de equipos handling.

Así mismo, para la Aeronáutica como autoridad nacional de la aviación civil es relevante dar aplicabilidad a las mejores prácticas de seguridad operacional de tal forma que se minimice el riesgo de ocurrencia de posibles accidentes e incidentes producto de un deterioro en la infraestructura aeroportuaria o factores que causen algún perjuicio para el transporte aéreo, es por ello que se considera prioritario la construcción de la Base SEI en el Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta, Norte de Santander.

Ilustración 4 - Alineamiento y trayectos de la nueva vía de emergencia para el SEI (SKCC)



Fuente: (Aeroportuaria, Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría, pág. 5).

Ver ANEXO 01 (Anexo 1. ANEXO REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS)

1.4. Directorio de la interventoría requerido en la etapa de estudios y diseños

Tabla 1 - Información Directorio de la interventoría Fase Estudios y Diseños

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Miguel Angel Bettin Jaraba	Director De Interventoría
Anye Ximena Gutiérrez	Coordinador de Proyecto
Duver Fabián Calderón Rodríguez	Residente De interventoría
Alida Azucena Arévalo Silva	Profesional Social
Yali Milena Espeleta Jácome	Residente Ambiental
Yulian Amalia Cabrales Contreras	Residente SST
Jorge Eliecer Acosta Arboleda	Especialista vías y/o Pavimentos
Juan Felipe Martínez Plata	Especialista en hidráulica
Ramón Enrique Jaraba Macias	Especialista Electromecánico
Ana Carolina Rivera Aguirre	Especialista en Geotecnia
Diego Ernesto Dueñas Romero	Especialista Estructural
Miguelángel Bettin Jaraba	Especialista Gerencia De Proyectos
Laura Carolina Duarte Gómez	Abogado
Yibcy Astrid Olarte Ruiz	Profesional en Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Fuente: Elaboración propia

2. DATOS GENERALES

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001165 H4

Tabla 2 - Descripción inicial

NUMERO PROCESO SECOP	23001165 H4
NÚMERO DEL CONTRATO	23001165 H4 de 2023 – LOTE 3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de junio de 2024
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) (VF)" –

	Lote 3: AEROPUERTO CAMILO DAZA, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES identificado con NIT. 901.832.114-1, integrado por ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S con NIT. 901438268-6 con una participación del 90% y OBRAS INTERVENTORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S con NIT. 900974081-0 con un 10% de participación
VALOR INICIAL	NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.905.572.638) equivalentes a 7.619,67 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024
ADICIONES	N/A
VALOR ACUMULADO	NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.905.572.638) equivalentes a 7.619,67 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024
MODIFICACIONES	N/A
ACLARACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL	DIECISÉIS (16) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	29 de noviembre de 2025

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SECOP II

2.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 23001165 H4

Tabla 3 - Personal mínimo

PERFIL O ROL	CANTIDAD DE PROFESIONALES
Director de Obra	1
Residente de Obra	1
Arquitecto	1
Especialista Estructural	1
Especialista Geotécnico	1
Especialista Electromecánico	1
Especialista Hidráulico	1
Especialista vías y pavimentos	1

PERFIL O ROL	CANTIDAD DE PROFESIONALES
Especialista Ambiental	1

Fuente: Elaboración propia

Mediante los CO-ACDC-0026-2024-VT, CO-ACDC-0027-2024-VT y CO-ACDC-0052-2024-VT se remitieron observaciones al personal mínimo requerido, a la fecha continua sin realizar las subsanaciones correspondientes. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

2.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001272 H3

Tabla 4 - Descripción inicial

NUMERO PROCESO SECOP	23001272 H3
NÚMERO DEL CONTRATO	23001272 H3 DE 2023 – LOTE 3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de marzo de 2024
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF." Lote No. 3. AEROPUERTO CAMILO DAZA – CÚCUTA.
CONTRATISTA	CONSORCIO SERVINC – BETMAF 2024 con NIT. 901.827.703-8 integrado por: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S con Nit 800.252.997-0 con una participación del 90% BETMAF S.A.S. con Nit 900.224.669-3 con una participación del 10%,
VALOR INICIAL	MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($1.805.649.713) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD, EQUIVALENTES A 1.388,96 SMMLV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024
ADICIONES	N/A
VALOR ACUMULADO	MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($1.805.649.713) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD, EQUIVALENTES A 1.388,96 SMMLV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024
MODIFICACIONES	N/A
PLAZO INICIAL	DIECISÉIS (16) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	29 de noviembre de 2025

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SECOP II

2.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23001272 H3

Tabla 5 - Personal mínimo requerido

CANTIDAD DE PROFESIONALES	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	Director De Interventoría	Miguelángel Bettin Jaraba	Aprobado por la Entidad mediante Radicado 2024262030029682 Id: 1411171 Fecha: 2024-08-27
1	Residente De interventoría	Héctor Hernandez	En revisión se solicitó cambio mediante el CO-ACDC-0001-2025-VT de fecha 02.01.2025 sin respuesta la fecha
1	Profesional Social	Alida Azucena Arévalo Silva	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030027684 Id: 1399852 2024-08-13
1	Residente Ambiental	Yali Milena Espeleta Jácome	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030027684 Id: 1399852 2024-08-13
1	Residente SST	Yulian Amalia Cabrales Contreras	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030027684 Id: 1399852 2024-08-13
1	Residente Arquitecto	Duber Fabian Calderon	En revisión se solicitó cambio mediante el CO-ACDC-0001-2025-VT de fecha 02.01.2025 sin respuesta la fecha
1	Especialista vías y/o Pavimentos	Jorge Eliecer Acosta Arboleda	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030027684 Id: 1399852 2024-08-13
1	Especialista en hidráulica	Juan Felipe Martínez Plata	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030027684 Id: 1399852 2024-08-13
1	Especialista Electromecánico	Ramón Enrique Jaraba Macias	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030027684 Id: 1399852 2024-08-13

CANTIDAD DE PROFESIONALES	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	Especialista en Geotecnia	Ana Carolina Rivera Aguirre	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030027684 Id: 1399852 2024-08-13
1	Especialista Estructural	Diego Ernesto Dueñas Romero	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030026593 Id: 1394495 Fecha: 2024-08-06
1	Especialista Gerencia De Proyectos	Miguelángel Bettin Jaraba	Aprobado por la Entidad
1	Abogado	Laura Carolina Duarte Gómez	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030027684 Id: 1399852 2024-08-13
1	Profesional en Aseguramiento y Gestión de la Calidad	Yibcy Astrid Olarte Ruiz	Aprobado por la Entidad Radicado 2024262030027684 Id: 1399852 2024-08-13
1	Inspector Interventoría	Heyfa Rincón Gaona	En revisión se solicitó cambio mediante el CO-ACDC-0001-2025-VT de fecha 02.01.2025 sin respuesta la fecha
1	Topógrafo	Jose Marín	En revisión se solicitó cambio mediante el CO-ACDC-0001-2025-VT de fecha 02.01.2025 sin respuesta la fecha
2	Cadenero 2	Yury Galiano / Enaider Rincón	En revisión se solicitó cambio mediante el CO-ACDC-0001-2025-VT de fecha 02.01.2025 sin respuesta la fecha

Fuente: Elaboración propia

La información del personal de interventoría fue remitida desde el inicio del proyecto, así mismo, mediante los comunicados CO-ACDC-ADM-0004-2024-VT, CO-ACDC-ADM-0005-2024-VT, CO-ACDC-ADM-0006-2024-VT, CO-ACDC-ADM-0007-2024-VT, CO-ACDC-ADM-0008-2024-VT, CO-ACDC-ADM-0009-2024-VT, CO-ACDC-ADM-0010-2024-VT, CO-ACDC-ADM-0011-2024-VT, CO-ACDC-ADM-0012-2024-VT y CO-ACDC-ADM-0014-2024-VT, donde se relacionan nombres, perfiles y cargo. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

El estado de estos fue remitido por la entidad mediante los siguientes comunicados 2024262030026593 Id: 1394495, 2024262030029682 Id: 1411171 y 2024262030027684 Id: 1399852 como aprobado.

3. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATOS

3.1. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN SEMANAL: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE

Los informes semanales correspondiente al periodo del presente informe fueron remitidos a la Entidad de acuerdo a lo señalado en el Complementario Anexo 1 – Especificaciones de Interventoría, numeral 3.8 INFORMES DE INTERVENTORÍA – Informe de gestión de Interventoría – Informe Semanal. correspondiente a los siguientes:

5. GSAP1.0-12-028 INFORME SEMANAL Cúcuta-S05

6. GSAP1.0-12-028 INFORME SEMANAL Cúcuta-S06

7. GSAP1.0-12-028 INFORME SEMANAL Cúcuta-S07

8. GSAP1.0-12-028 INFORME SEMANAL Cúcuta-S08

Ver ANEXO 02 - Informes Semanales

3.2. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE.

Actualmente el contrato se encuentra en la ETAPA DE APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de acuerdo a los tiempos de ejecución establecidos en la cláusula 4 del contrato de obra así:

El plazo de ejecución de los contratos será de DIECISÉIS (16) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, distribuido de la siguiente forma:

- ETAPA DE APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Durante esta etapa se desarrollará la revisión apropiación de los estudios y diseños, para lo anterior el plazo será de dos (02) meses a partir de la firma del acta de inicio, el contratista revisará, apropiará los diseños entregados por la Aerocivil.

 Ver ANEXO REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (**Aeroportuaria, Formato 54 – minuta del contrato de obra, No. 23001165 H4, pág. 3).**

- ETAPA DE EJECUCIÓN (ES LA ETAPA DEL CONTRATO DONDE SE EJECUTARÁN LAS OBRAS): Una vez culmine la etapa de apropiación de los estudios y diseños, el contratista tiene un plazo no mayor a los catorce (14) meses establecidos contractualmente para ejecutar las actividades de obra funcionales aprobadas por la interventoría.

- FASE DOCUMENTACIÓN: El contratista tiene diez (10) días hábiles antes de la terminación del plazo contractual del contrato de obra para la presentación de planos RECORD, diagnósticos, carteras, memorias, manual de mantenimiento y demás documentos soporte, para el recibo a satisfacción de las obras. (**Aeroportuaria, Formato 54 – minuta del contrato de obra, No. 23001165 H4, pág. 3).**

3.3. CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS

Por parte del contratista se remite la información para seguimiento y control del contrato de obra así.

- 3.3.1 PLAN DE TRABAJO
- 3.3.1 FLUJO DE CAJA
- 3.3.1 FLUJO DE CAJA MES
- 3.3.1 PROGRAMA DE INVERSIÓN
- 3.3.2 PMT
- 3.3.3 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
- 3.5.4.3 PROGRAMA DE INSTALACIONES PROVISIONALES
- 3.6 GESTIÓN DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS
- 3.4 INFORMES DE DISEÑO

Los documentos presentados son revisados y se presentan observaciones por parte de la interventoría en los siguientes puntos:

3.3.1 Plan de trabajo

Respecto a la revisión del programa detallado de trabajo y su flujo de inversión asociado, se tienen las siguientes observaciones remitidas mediante los comunicados CO-ACDC-0019-2024-VT, CO-ACDC-0042-2024-VT y CO-ACDC-0049-2024-VT ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia, se resalta lo siguientes:

1. Se encuentra que los valores totales contratados no concuerdan, ya que en los documentos a parecen así:

Ilustración 5 - Valor de contrato

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato es hasta por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.905.572.638) equivalentes a 7.619,67 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024, incluido AIU e IVA sobre la utilidad, suma que se discriminara de la siguiente manera:

Fuente: Minuta del contrato

Tabla 6 - Plazos del contrato

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	Aeropuerto Alfonso López Pumarejo – Valledupar	16 MESES	$9.971.742.570	Aeropuerto Alfonso López Pumarejo – Valledupar Zona urbana
2	Aeropuerto San Bernardo – Mompox	16 MESES	$8.571.118.252	Aeropuerto San Bernardo – Mompox Zona urbana
3	Aeropuerto Camilo Daza – Cúcuta	16 MESES	$10.621.477.763	Aeropuerto Camilo Daza – Cúcuta Zona urbana

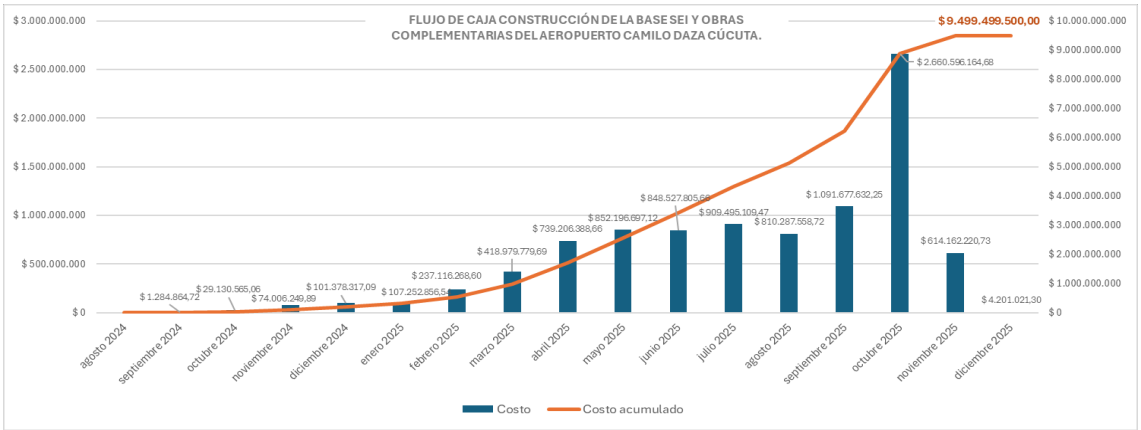
Fuente: Anexo técnico

En el programa detallado, presentan un presupuesto de $9.499.499.500,00.

En el archivo Excel de flujo de caja se presenta un valor de contrato de $9.905.572.638,00, sin embargo, se incluye en el flujo un rubro que denominan ¨**recursos propios**¨ por valor de $1.520.000.000, con lo cual el flujo de caja del proyecto planea inversiones por un valor total de $11.425.572.638,00.

Es necesario entonces, aclarar el valor total contratado y este valor asociarlo al programa detallado de trabajo y de este programa, extraer el flujo de caja asociado. Ya que como se evidencia a continuación el flujo de caja mensual del programa presentado no concuerda con el flujo de caja presentado en el archivo Excel:

Ilustración 6 - Flujo de caja asociado al programa detallado de trabajo



Fuente: Flujo de caja

Ilustración 7 - Flujo de caja presentado en archivo Excel

		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18
EGRESOS	VALOR TOTAL																		
Costos directos	7.924.458.110,40	0,00	3.215.492,56	29.780.567,56	75.044.900,49	70.857.882,31	122.419.000,84	187.491.927,51	311.416.668,43	458.788.718,44	373.384.324,43	343.913.128,14	313.091.112,19	409.066.587,11	565.315.198,55	2.501.004.611,27	2.159.657.990,57	0,00	0,00
Costos indirectos	1.584.891.622,08	0,00	643.098,51	5.956.113,51	15.008.980,10	14.171.576,46	24.483.800,17	37.498.385,50	62.283.333,69	91.757.743,69	74.678.864,89	68.782.625,63	62.618.222,44	81.813.317,42	113.063.039,71	500.200.922,25	431.931.598,11	0,00	0,00
Pago recurso propio	1.520.000.000,00																519.000.000,00	431.000.000,00	570.000.000,00
TOTAL EGRESOS	11.029.349.732,48	0,00	3.858.591,07	35.736.681,07	90.053.880,59	85.029.458,77	146.902.801,01	224.990.313,01	373.700.002,11	550.546.462,13	448.073.189,32	412.695.753,77	375.709.334,62	490.879.904,54	678.378.238,26	3.001.205.533,52	3.110.589.588,69	431.000.000,00	570.000.000,00

Fuente: Flujo de caja

De otro lado, el archivo enviado y nombrado ¨FLUJO MES¨ es ilegible. ***Ver ANEXO 03*** – Flujo de caja

- Adicionalmente no hay coincidencia entre los archivos APU presentados en formato PDF (Los cuales deben ser iguales a los presentados por la entidad en el proceso licitatorio) esto teniendo en cuenta su comunicado COE-022-2024 radicado de interventoría RA-ACDC-0033-2024-VT atendido mediante el CO-ACDC-0048-2024-VT, con los APU´s presentados en formato Excel y tampoco existe ninguna correspondencia con los ítems y valores asociados en el programa detallado de obra. Se reitera la necesidad de recibir la información completa correctamente elaborada y coincidente, con el fin de validarla.

- Con el fin de identificar claramente una Ruta Crítica del proyecto, la cual debe estar conformada por actividades que posean holgura total cero, es necesario que todas las actividades del programa cuenten con por lo menos una actividad predecesora y por lo menos una actividad sucesora. En tal sentido es necesario que se enlacen lógicamente las siguientes actividades (resaltadas en amarillo) las cuales no presentan asociada ninguna actividad sucesora:

Tabla 7 - Actividades del proyecto

Nombre del Ítem
CONSTRUCCIÓN DE LA BASE SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA.
ETAPA DE EJECUCIÓN
8 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIOS
RED HIDRÁULICA
CUARTO DE BOMBAS PISO 1
PISO 1
CUARTO DE BOMBAS PISO 2
8,34 TUBERÍA
8.34.1 TUBERÍA ACERO INOXIDABLE2-1/2
8.34.2 TUBERÍA ACERO INOXIDABLE2
8.34.3 TUBERÍA ACERO INOXIDABLE1-1/2
8.34.4 TUBERÍA ACERO INOXIDABLE1
8,35 ACCESORIOS
8.35.1 ACCESORIOS ACERO INOXIDABLE2-1/2

8.35.2 ACCESORIOS ACERO INOXIDABLE2
8.35.3 ACCESORIOS ACERO INOXIDABLE1-1/2
8.35.4 ACCESORIOS ACERO INOXIDABLE1
8,36 SOPORTE
8.36.1 SOPORTE ESPECIAL2-1/2
8.36.2 SOPORTE ESPECIAL1-1/4
8,37 VÁLVULAS Y COMPONENTES DEL SISTEMA
8.37.1 BOMBA DE IMPULSIÓN Y TANQUE HIDRO
8.37.3 JUNTA DE EXPANSIÓN2-1/2
8.37.4 JUNTA DE EXPANSIÓN2
8.37.5 VÁLVULA DE PIE2-1/2
8.37.6 VÁLVULA DE CORTE2-1/2
8.37.7 VÁLVULA DE CORTE2
8.37.8 VÁLVULA DE CORTE1-1/2
8.37.9 VÁLVULA DE CORTE1
8.37.10 VÁLVULA DE CORTE3/4
8.37.11 VÁLVULA DE CORTE1/2
8.37.12 BRIDA2
8.37.13 BRIDA1
8.37.14 CHEQUE2
8.37.15 FLOTADOR3/4
8.37.16 FLOTADOR1/2
PISO 2
RED CONTRA INCENDIO
CUARTO DE BOMBAS PISO 1
8,45 VÁLVULAS Y COMPONENTES DEL SISTEMA
8.45.1 VÁLVULA MARIPOSA RANURADA MONITOREADA (UL/FM)6

8.45.2 VÁLVULA MARIPOSA RANURADA MONITOREADA (UL/FM)3
8.45.3 VÁLVULA MARIPOSA RANURADA MONITOREADA (UL/FM)2-1/2
8.45.4 CHEQUE RANURADA MONITOREADA (UL/FM)6
8.45.5 CHEQUE RANURADA MONITOREADA (UL/FM)2-1/2
8.45.6 DISPOSITIVO DE MEDICIÓN6
8.45.7 TOMABOMBEROS 2-1/2
8.45.8 CHEQUE INVERTIDO 1/2
8.45.9 VÁLVULA DE CORTE1/2
8.45.11 MANÓMETRO 0 - 300 PSI (UL/FM)
RED GENERAL PISO 2
8,51 TUBERÍA
8.51.1 TUBERÍA ACERO AL CARBÓN ASTM A795 SCH-106
8,52 ACCESORIOS
8.52.1 ACOPLE RÍGIDO 6
8.52.2 CODO RANURADO 6
8,53 SOPORTE
8.53.1 SOPORTE TIPO PERA6
8,54 VÁLVULAS Y COMPONENTES DEL SISTEMA
8.54.1 VÁLVULA OS&Y RANURADA6

Fuente: Elaboración propia

- De acuerdo con el anexo técnico del contrato y particularmente con el numeral 6.2.4.3. PLAN DETALLADO DE TRABAJO, es necesario que el programa presente lo siguiente:

Ilustración 8 - Numeral 6.2.4.3. PLAN DE TRABAJO

Los diagramas deberán establecer la ruta crítica de ejecución del contrato; la AEROCIVIL a través de la INTERVENTORÍA hará el seguimiento y control sobre esta programación con periodicidad mensual.

Para cada uno de los ítems del programa de obra, deberá indicarse lo siguiente:

a) El volumen de obra a ejecutarse por semana.

b) Identificar el responsable dentro de la organización.

c) Identificar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas en el periodo a evaluar.

Fuente: Contrato

En este sentido, es necesario presentar el detalle de los tres requisitos anteriores. Particularmente la necesidad de conocer los recursos (personal y maquinaria) asociados a cada actividad permitirá controlar el rendimiento planeado para la ejecución de esta.

1. El atributo ¨tipo de restricción¨ de todas las actividades del programa detallado de obra, debe ser ¨lo antes posible¨, no se debe condicionar el inicio o fin de ninguna actividad a una fecha específica, esto se debe realizar a través del enlace de las actividades y la correcta estructuración del programa.
2. Adicionalmente la IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS, como lo menciona el ítem 4.2.1. de los términos de referencia.

A la fecha del presente informe y de acuerdo en lo señalado en la CLAUSULA 7 Contrato de Interventoría **no se cuenta con la aprobación al plan de trabajo, hojas de vida y demás documentos contractuales**, remitidos a la entidad mediante los siguientes comunicados:

CO-ACDC-0019-2024- VT, CO-ACDC-0042-2024- VT ,CO-ACDC-0049-2024- VT, CO-ACDC-0026-2024-VT, CO-ACDC-0027-2024-VT y CO-ACDC-0052-2024-VT. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

3.3.2 Plan de manejo de tránsito

Mediante el CO-ACDC-0032-2024-VT re remite respuesta al Alcance CO-ACDC-0019-2024 Respuesta a su comunicado COE-015-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0020-2024-VT de fecha 02 de septiembre de 2024). *PMT.* ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

Luego de revisar la documentación relacionada con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente al ingreso de la maquinaria necesaria para la construcción de las Bases SEI y las obras complementarias del Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. Señalización en vías de acceso restringido y público:

Si bien se han ubicado señales de obra en el punto exacto de ingreso a la zona de construcción, es importante destacar que la vía mencionada es de acceso restringido. Dado que la maquinaria pesada (volquetas, mixer, entre otros) debe transitar por la vía de acceso al aeropuerto utilizada por el público (vía doble calzada), pasando por áreas

como el parqueadero, la zona de abordaje y la glorieta, solicitamos que la señalización informativa no se limite únicamente al diseño propuesto en el punto de acceso restringido. Esta debe abarcar también la vía pública desde el ingreso principal al aeropuerto, asegurando una adecuada orientación para los usuarios hasta la zona de control de acceso restringido.

2. Interacción con peatones y control de tráfico:

Es fundamental verificar si en la vía de ingreso a la glorieta (vía doble calzada) existe interacción con peatones. De ser así, se deberá contar con personal de control de tráfico (paleteros) en los puntos donde se haya identificado circulación peatonal, especialmente durante los horarios en que se prevé el ingreso y salida de la maquinaria.

En resumen, se solicita verificar la circulación de la maquinaria no solo desde el punto de control de acceso restringido, sino desde las zonas de circulación pública del aeropuerto, comprendiendo desde la intersección de la Avenida Aeropuerto con la Avenida 2, hasta la entrada de la zona restringida. Es necesario realizar una revisión en campo para identificar posibles interacciones con peatones, ciclistas y vehículos, y así ajustar el PMT de manera acorde.

Sin embargo, a la fecha no se cuenta con la subsanación respectiva por parte del Contratista,

3.3.2.1 Señalización en vías de acceso restringido y público

Si bien se han ubicado señales de obra en el punto exacto de ingreso a la zona de construcción, es importante destacar que la vía mencionada es de acceso restringido. Dado que la maquinaria pesada (volquetas, mixer, entre otros) debe transitar por la vía de acceso al aeropuerto utilizada por el público (vía doble calzada), pasando por áreas como el parqueadero, la zona de abordaje y la glorieta, solicitamos que la señalización informativa no se limite únicamente al diseño propuesto en el punto de acceso restringido. Esta debe abarcar también la vía pública desde el ingreso principal al aeropuerto, asegurando una adecuada orientación para los usuarios hasta la zona de control de acceso restringido.

3.3.2.2 Interacción con peatones y control de tráfico

Es fundamental verificar si en la vía de ingreso a la glorieta (vía doble calzada) existe interacción con peatones. De ser así, se deberá contar con personal de control de tráfico (paleteros) en los puntos donde se haya identificado circulación peatonal, especialmente durante los horarios en que se prevé el ingreso y salida de la maquinaria.

En resumen, se solicita verificar la circulación de la maquinaria no solo desde el punto de control de acceso restringido, sino desde las zonas de circulación pública del aeropuerto, comprendiendo desde la intersección de la Avenida Aeropuerto con la Avenida 2, hasta la entrada de la zona restringida. Es necesario realizar una revisión en campo para identificar posibles interacciones con peatones, ciclistas y vehículos, y así ajustar el PMT de manera acorde.

Observaciones emitidas por el profesional adicional a los requeridos en la Fase de Estudios y Diseños.

3.3.3 Plan de Gestión Social

Mediante el comunicado CO-ACDC-0033-2024-VT de fecha 11.09.2024 dando alcance CO-ACDC-0019-2024 Respuesta a su comunicado COE-015-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0020-2024-VT de fecha 02 de septiembre de 2024) ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia, se remiten las siguientes observaciones al *Plan de Gestión Social así:*

3.3.3.1 Cumplimiento de normas de formato

- Se recomienda ajustar el documento a la normativa ICONTEC. Esto incluye la estructura formal: portada con cuadro de control, numeración de capítulos, introducción, normatividad aplicable, anexos, entre otros.
- Listados: incluir un índice con las tablas, gráficas y otros elementos visuales, numerados correctamente para facilitar la navegación.

3.3.3.2 Alcance del Documento

Definir claramente el alcance del plan: ¿qué se cubre?, ¿cuál es el propósito?, ¿quiénes son los beneficiarios directos e indirectos? Esto facilitará la comprensión de la finalidad del documento.

3.3.3.3 Normatividad Aplicable

Incluir un apartado que relacione las normas jurídicas aplicables, tanto a nivel local, nacional como sectorial, y cualquier normativa relacionada con la gestión social y ambiental del proyecto.

3.3.3.4 Información General del Contratista, Interventoría y Ente Contratante

Detallar la información general del contratista, interventoría y ente contratante: nombre de la empresa, duración del contrato, responsables y roles clave en el proyecto.

3.3.3.5 Localización del Proyecto y Área de Influencia

Incluir la localización geográfica con coordenadas claras del área de influencia directa e indirecta. Utilizar mapas georreferenciados para identificar las comunas involucradas y su relación con las actividades del proyecto.

3.3.3.6 Caracterización Socioeconómica

Desarrollar una caracterización socioeconómica de la población afectada, considerando los datos demográficos, económicos y sociales de la comunidad dentro del área de influencia directa e indirecta.

Lo anterior fue remitido mediante el comunicado CO-ACDC-0033-2024-VT. ***Ver Anexo 13***– Correspondencia

3.3.4 Instalaciones Provisionales

Una vez revisado la solicitud del contratista mediante el oficio COE-015-2014 con radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0020-2024-VT de fecha 02 de septiembre de 2024). *PMT,* esta interventoría emitió las siguientes observaciones a dicho documento:

Presentar de forma detallada la ubicación de las instalaciones propuestas, señalando las áreas a utilizar de manera clara en la figura del documento y anexar plano de distribución de las instalaciones provisionales en planta ya que la información

presentada no ilustra lo señalado de manera clara, ya que se adjunta una figura que carece de los elementos técnicos básicos (rotulo, leyenda, coordenadas, fecha de elaboración, titulo, escala gráfica, localización cardinal).

i. Cerramiento perimetral de obra, se solicita especificar los tipos de base para los puntales y contrafuertes, se solicita incluir en la descripción del cerramiento el uso de doble cinta peligro y se sugiere adicionar cerramientos temporales para frente de obra o punto de intervención especifico, esta puede tener características menos exigentes que permitan su movilización y fácil instalación.

ii. Valla informativa, especificar en la descripción las dimensiones que se utilizaran para la valla.

iii. Señalización PMT

- Se solicita presentar distribución de señalética en las instalaciones provisionales presentadas en el marco de este Plan.
- Presentar las figuras de referencia que cumpla con los requisitos mínimos técnicos básicos (rotulo, leyenda, coordenadas, fecha de elaboración, titulo, escala gráfica, localización cardinal).
- Las aprobaciones del manejo de tráfico quedan condicionados a la obtención de las autorizaciones o permisos con las autoridades correspondientes las cuales deben ser anexadas posteriormente a su obtención como un adjunto a este plan.

iv. Campamento y patio de acopio materiales.

- Se solicita plano de distribución en planta de las áreas y las características técnicas y físicas de las locaciones presentadas.
- Se solicita desagregar los acopios del ítem y establecer las medidas de manejo particulares, en las cuales se especifiquen tamaños y especificaciones técnicas de acopios temporales de corto y mediano tiempo.
- Se solicita al contratista complementar con la identificación de la gestión y medidas de manejo de residuos líquidos y sólidos al igual que su adecuada segregación, citando los elementos que se dispondrán.

Lo anterior fue remitido mediante el comunicado CO-ACDC-0032-2024-VT ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia.

3.3.5 Observaciones de forma al plan de trabajo

- Se solicita al contratista enumerar y nombrar las ilustraciones presentadas a lo largo del documento, de igual manera citar las fuentes de información expuestas en los documentos técnicos.
- De acuerdo con la información revisada y los archivos adjuntos, es fundamental recibir la descripción detallada de las actividades como parte del plan de trabajo solicitado en el contrato. Esto debe incluir el alcance, costo y tiempo estimado. Además, se requiere el archivo en Project utilizado para generar el PDF, ya que hemos notado que dicho PDF se refiere al aeropuerto de Valledupar y no al de Cúcuta.

- Es esencial verificar la estructura del programa y asegurarnos de que el flujo financiero presentado en Excel esté alineado con esta programación de obra. También es importante revisar la estructuración de los APU's y el presupuesto del proyecto para garantizar su coherencia y viabilidad.

3.4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA POR LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES

3.4.1 INFORME DE DISEÑOS COMPONENTE ELÉCTRICO

a) Las memorias de cálculo y el diseño eléctrico de la Base SEI Aeropuerto de Cúcuta, No cumple Con lo exigido Por el Retie En el diseño se indica que punto de conexión es en Baja tensión, pero no es claro la ubicación de este en el unifilar se indica dos transformadores de 225KVA configuración Baja – baja de 220/380v, no está claro el porqué de 2 transformadores si la carga a suplir es de170.6 KVA, no está claro la ubicación de la subestación, en los cuadro de cargas no coinciden con lo indicado en las memorias, no está claro el recorrido de las acometidas, no se presentó cálculo del sistema de puesta a tierra, en los planos constructivos de Iluminación y Tomas no se indica el calibre del conductor y el tipo de ducto , con relación a la coordinación de protecciones en las memorias eléctricas aparece pero sin ningún tipo de cálculo, lo mismo para el cálculo de las canalizaciones.

b) En las memorias de Iluminación el diseño fotométrico no cumple con lo exigido en retilap, las memorias son muy deficientes, en el diseño no cuenta con información básica de las luminarias utilizadas en cada zona, en la que se muestre la marca, referencia del equipo, la cual debe coincidir con la ficha técnica del producto, potencia, tipo de fuente, temperatura de color y la curva fotométrica del equipo, Los valores de diseño de los parámetros cuantificables, que dan cumplimiento a los requisitos específicos del presente Reglamento, tales como los niveles mínimos de iluminancia, uniformidad requerida, el valor límite de deslumbramiento y el índice mínimo de reproducción cromática, para diferentes espacios interiores.

c) No está claro con que luminarias se realizó el diseño fotométrico, con respecto a los niveles de iluminación, uniformidad, deslumbramiento están incompletos, los planos de iluminación no cumplen con el URE exigido en retilap, el control de iluminación solo utiliza interruptor sencillo para el manejo de las luminarias, no se presente diseño de iluminación de emergencia.

d) Memorias de apantallamiento No se presente los estudios de resistividad del terreno, no está claro la equipontecializacion con el sistema de puesta a tierra, las bajantes al sistema de puesta a tierra se deben revisar con respecto a los planos.

e) Análisis de Precios Unitarios de las Actividades Eléctricas.

Observaciones emitidas por el Especialista Ing., Ramón Enrique Jaraba.

3.4.2 INFORME DE DISEÑOS COMPONENTE HIDRÁULICA

Se solicita que el contratista presente un listado completo de la documentación de diseño que le fue entregada por la entidad para su revisión, que contenga mínimo los siguientes campos:

- Nombre del archivo
- Tipo de extensión del archivo (.doc, .pdf, .xlsx, etc)
- Ruta de acceso dentro de la carpeta principal.
- Concepto del contratista sobre cada archivo, sin observaciones, o caso contrario indicar que presenta observaciones.

Para aquellos documentos o apartes de los mismos que el contratista presentó observaciones, se solicita que el contratista indique clara y detalladamente para cada observación, el siguiente detalle:

- Nombre y tipo de documento: informe, plano, memoria, etc.
- Ubicación de este dentro de la carpeta principal.
- Número de página o numeral sobre el cual presenta la observación, cuando se trate de documentos en pdf o Word. Cuanto se trate de hojas de cálculo, precisar el nombre de la hoja. Si se trata de planos, el número del plano. En general, brindar el detalle que permita la ubicación clara del documento o aparte del mismo, revisado u observado.

3.4.2.1 COMENTARIOS ESPECÍFICOS

- Para la información que el contratista indica que cumple, relacionarla conforme se expuso en los comentarios generales.
- Para la documentación que el contratista señala como faltante, mencionar la carpeta/documento revisado conforme se indicó en los comentarios generales, y mencionar que revisada tal, no se evidenció la misma.
- Las recomendaciones de cambios de diámetro para los diferentes aparatos deben estar justificadas en los chequeos de cálculos hidráulicos respectivos, o en el cumplimiento normativo que requiera se haga tal cambio.
- Para la recomendación del contratista de reforzar las líneas de reventilaciones de la red de aguas residuales, expresar en detalle en qué consiste el refuerzo propuesto y su necesidad.

Observaciones emitidas por el Especialista Ing. Juan Felipe Martínez

3.4.3 INFORME DE DISEÑOS COMPONENTE TOPOGRAFÍA

Realizada la revisión de los productos topográficos Productos Etapa I, Anexo 5 allegados de la Etapa 1 y 2, se tienen las siguientes observaciones:

> El documento informe final de topografía, se presenta muy básico y no se incluye información detallada de los métodos topográficos realizados, por ejemplo según la información anexada se evidencia que se realizó topografía convencional y topografía por metodología RTK, sin embargo el método convencional no se

encuentra sustentado en su totalidad ya que no se presentan resultados de la poligonal generada y que se menciona en el informe, así como tampoco se presenta un capítulo relacionado al control vertical del estudio topográfico realizado.

- En cuanto a los anexos aportados que hacen parte del estudio topográfico se debe incluir la cartera de cálculo de poligonal cerrada que se realizó, y las carteras de los circuitos de nivelación tanto de la poligonal como del catastro de redes que se presenta en el informe.
- En cuanto a los planos topográficos presentados, a estos les hace falta generar las secciones transversales del área de estudio, el plano de redes existente.
- Falta incorporar el MDT del terreno ya que este es el insumo resultado del estudio o levantamiento topográfico con el que las demás especialidades generan sus respectivos diseños.
- En cuanto a la metodología empleada por RTK, en la información aportada no se encuentra
- El archivo RW5 que es el archivo crudo que indica la toma de información en acampo y el ajuste y precisión de los puntos tomados.

Realizada la revisión de los productos topográficos entregados por el contratista se tienen las siguientes observaciones:

a) Si bien el contratista realiza un informe de verificación de los estudios topográficos, es pertinente tener en cuenta las observaciones realizadas a los productos de la Etapa 1 y 2 con la finalidad de atacar la información primaria que falta partiendo que el estudio topográfico no se encuentra completo y no existe entregables de los controles verticales y horizontales.

b) Las verificaciones realizadas por el contratista se centran en las redes hidráulicas, si bien es una actividad importante para el componente de topografía, topográficamente las verificaciones se deben centrar en revisión de poligonales, circuitos de nivelación, toma de detalles, generación de perfiles, secciones transversales, planos en planta y modelo digital del terreno.

c) como esta información no se encuentra en los entregables del estudio topográfico, se debe hacer especial énfasis en la falta de esta información y realizar un análisis de las problemáticas que representa para el proyecto el trabajar sin esta información o por lo contrario si es posible ejecutar el proyecto con la topografía que se tienen sin generar inciertos en la etapa de diseño y ejecución.

d) El contratista debe entregar informe con un análisis más completo de la información topográfica con la que cuenta y generar resultado de este análisis, con los cuales se pueda concluir el estado de la topografía de las Etapas 1 y 2.

Observaciones emitidas por el Especialista Ing. José Marín

3.4.4 INFORME DE DISEÑOS COMPONENTE SUELOS

3.4.4.1 Exploración Geotécnica Insuficiente

El estudio presentado incluye la realización de tres perforaciones a una profundidad de 6 metros, lo cual consideramos insuficiente debido a las características del subsuelo y

la edificación propuesta. Las perforaciones realizadas revelan la presencia de rellenos no aptos para el apoyo de las fundaciones, compuestos por limo y arena contaminados con escombros de construcción. Estos resultados impiden determinar las características del suelo natural y, por lo tanto, invalidan el estudio para definir un sistema de cimentación adecuado.

3.4.4.2 Revisión de la Categorización de la Edificación

En el estudio se menciona que la edificación es de Categoría Baja, sin embargo, no se presentan las cargas en pedestal necesarias para confirmar esta clasificación. De acuerdo con la normativa NSR-10, si las cargas superan las 80 toneladas, la edificación pasaría a ser de Categoría Media, lo que exigiría al menos cuatro perforaciones, dos de ellas a una profundidad de 15 metros y las otras dos a 6 metros. Sin esta información, no es posible garantizar que la clasificación actual sea correcta ni que se haya realizado la investigación geotécnica adecuada.

3.4.4.3 Recomendaciones para Nueva Exploración Geotécnica

Dado que el estudio de suelos presentado no proporciona la información necesaria para definir un sistema de fundación adecuado, recomendamos realizar una nueva exploración geotécnica que incluya ensayos in situ y de laboratorio. Esta exploración debe profundizar en las características del suelo natural, que no fue alcanzado en las perforaciones actuales, y determinar el espesor de los rellenos presentes. Tener en cuenta que la exploración deberá ser amplia y suficiente para conocer adecuadamente el subsuelo y poder tomar decisiones inherentes al diseño, tener en cuenta H.3 NSR-10. Una vez sea atendido este punto, podrían generarse observaciones adicionales.

3.4.4.4 Complementos de los análisis geotécnicos y de diseño

Se solicita analizar el efecto o descartar la presencia de suelos licuables y de ser necesario, generar medidas de mitigación para garantizar el funcionamiento del proyecto y su entorno. Incluir análisis numérico que soporte la condición de licuación de los suelos en estudio.

Se solicita incluir los registros de número de golpes obtenidos en campo y el cálculo de Ncorregido. Adicionalmente se solicita adjuntar la totalidad de ensayos de laboratorio efectuados.

Se solicita incluir la evaluación de cargas definitivas del diseño estructural. Cálculo de asentamientos totales y diferenciales y chequeo con normativa.

En la tabla de asentamientos (pág. 27 de 40) se observan valores negativos, se solicita especificar si se refiere a un rebote o similares y precisar si esto podría generar alguna afectación en la estabilidad y funcionalidad de la estructura. Adicionalmente en el informe se menciona que “Los asentamientos van a ser bajos, no hay problema de asentamientos diferenciales.” Se solicita soportar numéricamente lo anterior.

Se solicita justificar técnicamente la obtención del tipo de suelo C indicado en la página 28 del informe o anexar sondeos geofísicos o líneas sísmicas realizadas en la zona de influencia del proyecto.

En el informe se menciona que no se contemplan estructuras enterradas, sin embargo, en diseño estructural se identifican tanques enterrados con parámetros geotécnicos, favor complementar.

En la página 28 se menciona un muro de contención y se incluyen sus empujes, sin embargo, no se menciona la profundidad de instalación. Por lo anterior se solicita dar claridad sobre este aspecto.

Se solicita concordancia en la totalidad de las obras entre el componente geotécnico y estructural del proyecto. Verificar que la cimentación recomendada por geotecnia para cada una de las obras esté acorde.

Se solicita incluir el coeficiente de importancia NSR- 10.

Se solicita incluir parámetros de interacción suelo-estructura junto con la evaluación del comportamiento del suelo bajo la acción de las cargas esperadas (diseño estructural)

Se consideran pertinentes y dan lugar las observaciones indicadas por el Ing. Alfonso Uribe Sardiña en el documento “REVISIÓN ESTUDIO GEOTÉCNICO ELABORADO POR N&G NIETO GUZMÁN BASE SEI AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER OBRAS ESPECIALES”, por lo tanto se validan y complementan cada una de ellas en los incisos anteriores.

3.4.4.5 Complementos en recomendaciones constructivas

En el informe se menciona que “El suelo es areno arcilloso, con IP bajos y con porcentaje de finos cercanos a 20%, por tanto, la estructura no requiere de filtros.” Se solicita verificar lo anterior, toda vez que se deben incluir recomendaciones para el adecuado drenaje de aguas de escorrentía en el proyecto. Adicionalmente se solicita indicar acerca de las condiciones de inundación de la zona en estudio, verificando su estabilidad, funcionalidad y operatividad en condiciones críticas de invierno. Incluir recomendaciones de control y mitigación.

Se solicita incluir la evaluación de la estabilidad de taludes temporales de corte, la necesidad y planteamiento de alternativas de excavaciones con sistemas de contención temporal. Incluir análisis de estabilidad y de deformación de la alternativa seleccionada a detalle, incluyendo las excavaciones de los tanques enterrados.

Indicar en el informe el material de excavación (común, conglomerado, roca) y sus porcentajes, asimismo los métodos de excavación recomendados de acuerdo con el tipo de suelo predominante en las excavaciones.

3.4.4.6 Solicitud de Información Adicional

Para completar la revisión de su estudio, solicitamos amablemente que nos suministre las cargas estructurales definitivas de la edificación, especialmente las cargas en pedestal, con el fin de confirmar la clasificación de la estructura y los requisitos de perforación geotécnica según la NSR-10.

Culminado el tiempo de apropiación de estudios y diseños se advierte que no se ha cumplido con el objetivo de que el contratista de obra tenga una apropiación definitiva de los estudios y diseños por lo que no se cuenta con las condiciones que permitan dar el inicio de las actividades de obra.

Observaciones emitidas por la Especialista Ing., Ana Rivera Aguirre

3.5. CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES POR DISCIPLINAS A CARGO DE LA INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en etapa de apropiación de estudios y diseños, se presentan las siguientes gestiones:

3.5.1 Técnico

Siendo que hay documentos que aún no se ha presentado por parte del contratista de obra, frente al componente técnico la interventoría emite solicitud de incumplimiento en comunicado CO-ACDC-0013-2024-VT, (***Ver Anexo 13*** – Correspondencia), por lo tanto, y los documentos presentados descritos en el numeral anterior, presentan múltiples observaciones y no cuentan con el lleno de requisitos para tener un producto final, una vez se entrega la documentación esta interventoría dará el respectivo cumplimiento de los siguientes puntos:

El INTERVENTOR debe verificar y aprobar el cronograma de ejecución de las obras de construcción, así como el plan de asignación de recursos detallado, para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato de obra, documento que deberá entregar el CONTRATISTA DE OBRA a la INTERVENTORÍA.

Realizar el inventario de las áreas a intervenir dejando registro fotográfico del estado en el que se encuentran antes del inicio de ejecución de las actividades, juntamente con EL CONTRATISTA DE OBRA.

El INTERVENTOR debe revisar el Plan de Seguridad Operacional, presentado por el CONTRATISTA DE OBRA y remitirlo al SUPERVISOR del contrato de interventoría.

El INTERVENTOR debe revisar, aprobar, y realizar seguimiento, a los análisis de precios unitarios (APU) ofertados por el CONTRATISTA DE OBRA

Velar y cumplir la entrega de informes, conceptos y resultados, en los tiempos requeridos, de las evaluaciones técnicas del contrato de obra, verificando que se adapten a las normas, estándares y especificaciones que forman parte del contrato de obra.

Revisar, analizar y documentar en forma completa y detallada la revisión, de cada una de las actividades contractuales, cantidades de obra, fuentes de materiales, especificaciones técnicas, propuesta, derechos de autor, normas y reglamentaciones aplicables al contrato suscrito y sobre el cual, se ejercerá la INTERVENTORÍA.

Conocer sobre la organización y disposiciones normativas de la AEROCIVIL y otras disposiciones Aeronáuticas Internacionales y demás legislación nacional aplicable al contrato de obra.

Llevar un constante seguimiento del avance y estado del proyecto en la herramienta Microsoft Project, emitir los reportes oportunos a la AEROCIVIL, cada que sean requeridos

Revisar y aprobar el informe mensual entregado por el CONTRATISTA DE OBRA correspondiente al periodo ejecutado, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, que incluya de forma detallada el registro fotográfico de las actividades realizadas (con un antes y después) durante el mes transcurrido, con las respectivas conclusiones, recomendaciones, rendimientos y donde se indique el cumplimiento o porcentaje de cumplimiento de lo ejecutado en el mes vs. lo programado, incluyendo reportes fotográficos y de video que se consideren necesarios para soportar la información.

Recibir y tramitar las respuestas o solicitudes realizadas por el CONTRATISTA DE OBRA en un término no superior a DOS (2) días calendario, de los requerimientos relacionados con el desarrollo del contrato, so pena de iniciar los procesos administrativos correspondientes.

COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA, Funciones Administrativas, pág. 20

3.5.2 Administrativo

Compilar la documentación de la etapa precontractual, y hacer los análisis de la información con el fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato de obra

Se convocan las reuniones técnicas a desarrollarse entre el CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA y AEROCIVIL, con el fin de conocer, revisar y realizar seguimiento al avance de la ejecución de las actividades contratadas.

Se verifica que el CONTRATISTA DE OBRA cuente con los permisos, autorizaciones, concesiones y/o licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se lleva el estricto control sobre la correspondencia producida con el CONTRATISTA DE OBRA durante la ejecución del contrato.

Se programan, con el director de obra y la AEROCIVIL, comités periódicos para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.

Se presentan a la AEROCIVIL informes semanales, mensuales o cada vez que sea solicitado, sobre el estado de ejecución y avance del contrato de obra.

Se presentan la AEROCIVIL, los informes establecidos en este documento o en el manual de INTERVENTORÍA o los solicitados por la AEROCIVIL para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control.

Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental aplicables al contrato de obra.

Se da cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental que sean aplicables al contrato de INTERVENTORÍA.

Se adelanta las actuaciones administrativas necesarias para la correcta dirección, desarrollo y ejecución adecuada del objeto contractual del contrato de obra.

Se tramitan oportunamente ante la AEROCIVIL, dentro de sus competencias, los trámites necesarios frente al inicio y desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios por incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA.

Vigilar porque se cumplan los requisitos contractuales de las garantías o amparos de póliza del contrato de obra.

Mantener el control sobre la vigencia y plazo de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA DE OBRA

Se implementa un sistema de correspondencia y archivística, utilizando los formatos y procedimientos establecidos por la AEROCIVIL, cumpliendo con las disposiciones Normativas y las contenidas en circulares, resoluciones y decretos que se relacionen con el manejo de la correspondencia y archivística del contrato vigilado, de los contratos de obra e INTERVENTORÍA.

Se asiste a las reuniones y comités convocados por la AEROCIVIL, siempre que se requiera, y con los recursos y Especialistas necesarios para ofrecer la asesoría necesaria, en atención a las actividades del contrato en ejecución.

Se cuenta con la disponibilidad y comprometerse a realizar labores en horarios diurnos y nocturnos, acorde con los requisitos de desarrollo del Contrato de obra, de acuerdo con las ventanas operacionales y permisos acordados, para ejecutar actividades de obra, sin que esto genere erogaciones económicas de la INTERVENTORÍA o reclamaciones por mayor permanencia o ***costos*** *de personal o una limitante para la ejecución de las actividades.*

Se realiza el seguimiento financiero al contrato de obra, acorde a la vigencia fiscal, registros presupuestales, sus imputaciones y respectivos saldos.

COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA, Funciones Administrativas, pág. 20

3.5.3 Financiero

Verificar el manejo y la correcta inversión de los recursos públicos entregados al CONTRATISTA DE OBRA en calidad de anticipo, al igual que los rendimientos financieros que llegaren a producir éstos, de conformidad con los pliegos de condiciones, propuesta y la normatividad vigente que rige el manejo de los recursos públicos; el INTERVENTOR deberá exigir al CONTRATISTA DE OBRA la presentación de un programa de inversión del anticipo.

Realizar el seguimiento financiero al contrato de obra, acorde a la vigencia fiscal, registros presupuestales, sus imputaciones y respectivos saldos.

Comprobar que el CONTRATISTA DE OBRA cuente de manera permanente con los recursos financieros necesarios para la ejecución idónea del contrato.

Llevar un constante seguimiento del avance, recursos y estado del proyecto en la herramienta Microsoft Project. Emitir los reportes oportunos a la AEROCIVIL, cada que sean requeridos.

Revisar y tramitar ante la AEROCIVIL las solicitudes de pago al CONTRATISTA DE OBRA, dentro del plazo establecido en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos y obras requeridas contractualmente.

Revisar y verificar la adecuada presentación y contenido de las cuentas de cobro del CONTRATISTA DE OBRA.

COMPLEMENTARIO ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES DE INTERVENTORÍA, Funciones Administrativas, pág. 20

3.5.4 Ambiental

3.5.4.1 Permisos y/o autorizaciones ambientales

Estado detalle de permisos y licencias

En la tabla 7 Permisos autoridades ambientales competentes, se presenta el permiso ambiental con el que opera el Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta. Se adjunta el soporte en el ***ANEXO 4*** Permisos Autoridades ambientales competentes.

Tabla 8 - Permisos autoridades ambientales competentes

PERMISO	OBSERVACIONES
Resolución No. 749 del 24 de julio de 2000 – Mini Ambiente -ANLA Licencia Ambiental (Plan de Manejo Ambiental)	Resolución establecida a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL para el proyecto denominado “Manejo, operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta, departamento Norte de Santander.
Resolución 1211 de 23 de junio de 2009 - Mini Ambiente -ANLA Modificación de Licencia Ambiental	Modificó la resolución 749 del 24 de julio del 2000 en el sentido de establecer los proyectos para los subprogramas y programas propuestos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL en la solicitud de Actualización del Plan de Manejo Ambiental para el Aeropuerto.
Resolución 266 del 28 de diciembre de 2011- Mini Ambiente -ANLA Cesión parcial de Licencia Ambiental	Cesión parcial del Plan de Manejo Ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL mediante la Resolución 749 del 24 de julio de 2000, y su acto modificatorio a saber Resolución 1211 del 23 de junio del 2009 a favor de AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.

Fuente: Elaboración propia

3.5.4.2 DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO

En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría para el contrato No. 23001272 H4 de 2023, en el periodo de septiembre de 2024, se inicia con las primeras actividades de la interventoría, se recibe información general base del proyecto mediante correo electrónico y se procede a revisar para entrar en contexto y actualización de la información del componente ambiental.

Se envía comunicado CO-ACDC-0015-2024-VT el 30 de agosto de 2024 a la Aeronáutica con la solicitud de información del componente ambiental del contrato Aeronáutica 23001165 H4 para el desarrollo del proyecto. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

3.5.4.3 SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN AL PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)

El contratista remitió los documentos correspondientes al componente ambiental del proyecto, específicamente el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD), mediante el comunicado COE-008-2014 del 27 de agosto de 2024, con respuesta asociada RA-ACDC-0011-2024-VT de la misma fecha. Tras su revisión, se generaron observaciones, las cuales fueron notificadas al contratista a través del comunicado CO-ACDC-0034-2024-VT del 11 de septiembre de 2024. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

Adicionalmente, el contratista presentó el programa de instalaciones provisionales para revisión mediante el comunicado COE-015-2014 del 30 de agosto de 2024, con respuesta asociada RA-ACDC-0020-2024-VT del 2 de septiembre de 2024. Dicho programa también fue revisado, y se generaron observaciones que fueron enviadas al contratista a través del comunicado CO-ACDC-0040-2024-VT del 16 de septiembre de 2024. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

3.5.4.4 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Para la fecha del presente informe no se realizaron comités ambientales

El soporte de los comités se presenta en el ***ANEXO 5 -*** Actas de comité con la relación que se presenta a continuación.

Tabla 9 - Comités Ambientales

No. COMITÉ	FECHA	TEMAS
N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia

3.5.4.5 COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

A continuación, se presenta las comunicaciones enviadas y recibidas durante el periodo, las cuales se pueden encontrar en el ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

Tabla 10 - Comunicaciones enviadas (Trazabilidad)

COMUNICACIONES ENVIADAS	
CÓDIGO CONSECUTIVO	**Asunto**
CO-ACDC-0015-2024-VT el 30 de agosto de 2024	Solicitud Información componente ambiental del contrato Aeronáutica 23001165 H4 DE 2023.
CO-ACDC-0034-2024-VT el 11 de septiembre de 2024	Respuesta al comunicado COE-008-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0011-2024-VT de fecha 27 de agosto de 2024). ENTREGA DE PMA.
CO-ACDC-0040-2024-VT el 16 de septiembre de 2024	Respuesta a su comunicado COE-015-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0020-2024-VT de fecha 02 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORMACIÓN. (Cerramiento Provisional).

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11 - Comunicaciones Recibidas (Trazabilidad)

COMUNICACIONES RECIBIDAS	
CÓDIGO CONSECUTIVO	**Asunto**
COE-008-2014 del 27 de agosto de 2024 con radicado RA-ACDC-0011-2024-VT del 27 de agosto de 2024.	Entrega de PMA
COE-015-2014 del 2 de septiembre de 2024 con radicado RA-ACDC-0020-2024-VT del 2 de septiembre de 2024	ENTREGA DE INFORMACIÓN (programa de instalaciones provisionales)
RA-ACDC-0037-2024-VT del 19 de septiembre de 2024	Documentación del PMA CÚCUTA
RA-ACDC-0045-2024-VT del 19 de septiembre de 2024	Respuesta oficio con código CO-ACDC-0015-2024-VT / Solicitud Información componente ambiental

Fuente: Elaboración propia

3.5.4.6 Conclusiones ambientales

El periodo cubierto por el presente informe corresponde a la etapa de Apropiación (Revisión, Ajustes y/o Complementación) de los Estudios y Diseños entregados por AEROCIVIL al contratista.

La interventoría ha solicitado la entrega de la documentación correspondiente al componente ambiental, incluyendo licencias, permisos, guías de buenas prácticas (GDB), planes, programas, fichas ambientales y demás documentos requeridos, tanto a AEROCIVIL como al contratista, según sus respectivas competencias.

Por parte de AEROCIVIL, se ha recibido la Licencia Ambiental (Resolución No. 0266 del 28 de diciembre de 2011), mediante la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció el Plan de Manejo Ambiental para el manejo, operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Camilo Daza.

La interventoría ha revisado y generado observaciones al documento Plan de Manejo Ambiental de Obra (PMAO) Base SEI Cúcuta, entregado por el contratista.

Asimismo, se revisó y observó el Plan de Instalaciones Provisionales, presentado por el contratista como parte del contrato de obra.

3.5.4.7 Recomendaciones componente ambiental

Se recomienda al contratista dar respuesta oportuna a los comunicados emitidos, en cumplimiento de los términos contractuales establecidos, con el fin de garantizar el respeto a los plazos definidos para la revisión y aprobación por parte de la interventoría, y asegurar el inicio oportuno de la etapa de ejecución.

Es fundamental fortalecer el trabajo conjunto entre el contratista y la interventoría, promoviendo una gestión dinámica y efectiva en el área ambiental del proyecto, que permita atender con agilidad las observaciones y requerimientos en esta materia.

Adicionalmente, se insta al contratista a informar oportunamente a la interventoría sobre el inicio de las actividades previstas para su ejecución, a fin de coordinar de manera adecuada las acciones correspondientes.

Observaciones emitidas por la Especialista Ambiental Ing., Yali Milena Espeleta Jácome

3.6. GESTIÓN DEL PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS

Mediante el comunicado CO-ACDC-0014-2024-VT se da Respuesta a su comunicado COE-005-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0008-2024-VT de fecha 23 de agosto de 2024). ENTREGA DE INFORMACIÓN. (Programa de Gerencia). ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

Tras una revisión exhaustiva del documento "PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS", se ha identificado que, si bien el documento contiene varios elementos esenciales para la gestión del proyecto, aún hay áreas que requieren mejoras para cumplir plenamente con los estándares y garantizar la correcta ejecución del proyecto. A continuación, se presentan las solicitudes y recomendaciones específicas:

3.6.1 Inclusión de Elementos Faltantes

- Estructura de Desglose del Trabajo (EDT): Es imperativo que el documento incluya una EDT detallada. Este componente es esencial para desglosar el trabajo del proyecto en entregables manejables y asegurar una adecuada planificación, asignación de recursos y control.
- Estimación de Recursos por Actividad: Se debe incluir una sección específica que detalle la estimación de recursos necesarios para cada actividad. Esto permitirá una mejor planificación de los recursos y evitará cuellos de botella durante la ejecución.
- Análisis Cuantitativo de Riesgos: Aunque se menciona un análisis cualitativo de riesgos, es necesario complementar esto con un análisis cuantitativo para evaluar el impacto financiero y temporal de los riesgos identificados.
- Plan de Participación de los Interesados: Se solicita la inclusión de un plan específico que detalle cómo se gestionará la participación de los stakeholders, asegurando que sus expectativas se manejen adecuadamente y que su apoyo se mantenga durante todo el ciclo de vida del proyecto.

3.6.2 Ampliación de Elementos Incluidos pero Incompletos

- Definición de Actividades: Se requiere una definición más exhaustiva de cada actividad, incluyendo sus criterios de completitud y vinculación directa con los entregables del proyecto. Esto asegurará una claridad total en las tareas a realizar y su contribución al proyecto.
- Secuenciación de Actividades: Aunque se mencionan las dependencias entre tareas, es necesario un mayor detalle en la secuenciación lógica de las actividades. Esto incluye la clarificación de las relaciones de dependencia y la optimización de la secuencia para mejorar la eficiencia del proyecto.
- Plan de Gestión del Cronograma: Si bien se ha desarrollado un cronograma, este debe detallarse con un desglose exhaustivo de las duraciones estimadas de cada actividad y la incorporación de márgenes de contingencia para gestionar posibles desviaciones.

3.6.3 Recomendaciones de Ampliación y Detalle de Elementos

- Optimización del Plan de Gestión de Riesgos: Se recomienda que el plan incluya estrategias de mitigación detalladas para los riesgos identificados, con planes de contingencia claros y asignación de responsabilidades específicas para su gestión.
- Integración de Indicadores de Desempeño (KPIs): Se sugiere la inclusión de indicadores clave de desempeño en las áreas de alcance, tiempo, costo y calidad. Estos indicadores facilitarán el monitoreo continuo del proyecto y permitirán la toma de decisiones informadas en tiempo real.
- Establecimiento de un Proceso Formal de Control de Cambios: Es crucial que el documento contemple un proceso riguroso para la gestión de cambios, asegurando que cualquier modificación en el alcance, cronograma o presupuesto sea debidamente evaluada y aprobada antes de su implementación.

3.6.4 Solicitud de Mejoras Generales del Documento

- Cohesión y Claridad: Se recomienda una revisión general del documento para asegurar que todos los elementos estén cohesivamente integrados y presentados de manera clara. Esto incluye una organización lógica de los contenidos y una redacción que facilite la comprensión por parte de todas las partes interesadas.
- Actualización Continua y Mantenimiento del Documento: Se sugiere establecer un proceso para la revisión y actualización continua del "PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS" conforme avance el proyecto y surjan nuevas necesidades o cambios en el entorno del proyecto.

Observaciones emitidas por la Especialista Gerencia de Proyecto Ing. Miguelángel Bettin Jaraba

3.7. CUADRO DE COMPONENTES

Tabla 12 - Cuadro de componentes acorde a las etapas

COMPONENTES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	EN PROCESO
Topografía		X	

COMPONENTES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	EN PROCESO
Estudios de Suelos		X	A la fecha de elaboración del presente informe, se evidenció que todos los componentes correspondientes a los estudios y diseños (topografía, estudios de suelos, estructural, hidráulico, sanitario, aguas lluvias, red contra incendios, eléctrico, red de voz y datos, CCTV y sistema de detección de incendios) presentan observaciones que aún no han sido subsanadas en su totalidad. En este sentido, dichas observaciones continúan pendientes de aclaración y ajuste por parte del Consultor responsable, siendo necesario su cumplimiento para garantizar que los estudios y diseños cumplan con las especificaciones requeridas y las normativas vigentes aplicables al proyecto.
Estructural		X	
Hidraulico, Sanitario, Aguas lluvias, Red contra Incendies		X	
Electricó, red, voz y datos, CCTV Sistema de detección de Incendios		X	

Fuente: Propia

3.8. PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS ACORDE A LA FORMA DE PAGO

De acuerdo a la CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO que señala (…) la interventoría deberá entregar la aprobación de los planes de trabajo, hojas de vida y demás documentos contractuales exigidos al contratista de obra como condición para la ejecución de las obras. (…)

Se señala que a la fecha no se cuenta con la aprobación del plan de trabajo hojas de vida entre otros, notificado a la Entidad mediante los siguientes comunicados:

- CO-ACDC-0019-2024-VT
- CO-ACDC-0026-2024-VT
- CO-ACDC-0027-2024-VT
- CO-ACDC-0031-2024-VT
- CO-ACDC-0032-2024-VT
- CO-ACDC-0033-2024-VT
- CO-ACDC-0040-2024-VT
- CO-ACDC-0042-2024-VT
- CO-ACDC-0048-2024-VT
- CO-ACDC-0049-2024-VT

Así mismo a la fecha del presente informe no se cuenta con la subsunción a dichas observaciones. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

3.9. INFORME DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN.

En el presente periodo se han realizado las siguientes reuniones:

- **Comité de seguimiento (05.09.2024):**

 Se realizo la presentación por parte del contratista respecto al avance de la Fase de Estudio de diseños

 - Componente de Topografía
 - Componente Estructural
 - Componente Diseño HVAC
 - Componente Diseño Sistema Hidrosanitaria
 - Componente sistema de protección red contra incendio
 - Componente eléctrico

 Sin embargo, la interventoría enfatiza en la obligación que tiene el contratista de dar cumplimiento de acuerdo a lo descrito en el Contrato, Anexo técnico y **ANEXO REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS** entre otros de acerca del alcance del objeto así:

 > *(…) Anexo Técnico 6.2 CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SUBNUMERAL 6.2.1 ALCANCE DEL OBJETO*
 >
 > *Revisar, ajustar, complementar y apropiarse de los estudios y diseños entregados como producto del contrato de Consultoría No. 20000993 H3 DE 2020. En lo que respecta al alcance de este contrato.*
 >
 > *Ejecutar las actividades contemplada conforme al producto entregado como resultado de la consultoría y su apropiación. (…)*

 ANEXO REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

 > *En la etapa de preconstrucción el contratista tiene la obligación de realizar la revisión y apropiación de los estudios y diseños de los proyectos entregados a la Entidad producto de los contratos de CONSULTORÍA No. 21000633 H3 de 2021, cuyo objeto fue **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE SEI DE LOS AEROPUERTOS DE RIOHACHA, VALLEDUPAR Y MOMPOX (POR LOTES)"** y el contrato de CONSULTORÍA No. 20000993 H3 de 2020, cuyo objeto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER";** en caso de presentarse controversias y/u observaciones del contratista de obra deberá a través*

de la interventoría notificar a la entidad, para que esta requiera a la interventoría que recibió los estudios y diseños producto de las consultorías, para que atiendan los ajustes correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 842 de 2003 y bajo el amparo de la póliza de garantía No. 21-44-101358024 expedida por Seguros del Estado S.A., cuya vigencia del amparo de calidad del servicio vence el 17 de diciembre de 2026 y la póliza de garantía No. 15-44-101234112 expedida por Seguros del Estado S.A., cuya vigencia del amparo de calidad del servicio vence el 18 de diciembre de 2025. (…)

Así mismo, se aclara que la obligación del interventor es verificar que las observaciones que realiza el contratista a los diseños dentro de su proceso de apropiación sean coherentes o que no se cuenten de forma clara en los diseños.

Se solicita al contratista ser puntual en sus observaciones técnicas

- **Comité de seguimiento (10.09.2024):**

 Se realizo lectura de los avances acerca de las entregas realizadas por parte del contratista en la revisión de la Fase de Estudio de diseños

 - Componente de Topografía
 - Componente Estructural
 - Componente Diseño HVAC
 - Componente Diseño Sistema Hidrosanitaria
 - Componente sistema de protección red contra incendio
 - Componente eléctrico

Se resalta que, a la fecha, el contratista no ha presentado el Plan de Trabajo conforme a lo estipulado en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral 6.2.4.2 Plan de Trabajo (PT)."

La Supervisión reitera la importancia de presentar el PSO con anticipación antes del inicio de las obras y solicita su entrega a la mayor brevedad posible.

Se realiza un resumen de los entregables a la fecha:

Tabla 13 - Entregables

ENTREGABLE	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
Formato 61 Acta de inicio	30.07.2024	Suscrita	Formato suscrito en el Secop
Plan de trabajo (PT)	RA-ACDC-0032-2024-VT	CO-ACDC-0026-2024-VT	A la fecha del presente informe el contratista no ha remitido la subsanación y se encuentra en seguimiento por

ENTREGABLE	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
			parte de esta interventoría
Plan detallado de trabajo, APU, Programa de obra, Programa de inversiones, Flujo de caja	RA-ACDC-0020-2024-VT	CO-ACDC-0019-2024-VT	A la fecha del presente informe el contratista no ha remitido la subsanación y se encuentra en seguimiento por parte de esta interventoría
		CO-ACDC-0031-2024-VT	
		CO-ACDC-0032-2024-VT CO-ACDC-0033-2024-VT CO-ACDC-0040-2024-VT CO-ACDC-0042-2024-VT CO-ACDC-0048-2024-VT	
		CO-ACDC-0049-2024-VT	
Programa de Gerencia de Proyecto	RA-ACDC-0008-2024-VT	Se remiten las observaciones mediante CO-ACDC-0014-2024-VT	A la fecha del presente informe el contratista no ha remitido la subsanación y se encuentra en seguimiento por parte de esta interventoría
Anticipo	Sin trámite		
Informe Semanal	Sin entrega		
Hojas de vida	RA-ACDC-0013-2024-VT	CO-ACDC-0026-2026-VT	A la fecha del presente informe el contratista no ha remitido la subsanación y se encuentra en seguimiento por parte de esta interventoría
	RA-ACDC-0022-2024-VT	CO-ACDC-0027-2026-VT	A la fecha del presente informe el contratista no ha remitido la subsanación y se encuentra en

ENTREGABLE	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES	ESTADO
			seguimiento por parte de esta interventoría
Programa de generación de empleo	Sin entrega		A la fecha del presente informe el contratista no ha remitido la subsanación y se encuentra en seguimiento por parte de esta interventoría
Instalaciones provisionales	RA-ACDC-0020-2024-VT	CO-ACDC-0040-2026-VT	A la fecha del presente informe el contratista no ha remitido la subsanación y se encuentra en seguimiento por parte de esta interventoría
Plan de calidad	RA-ACDC-0010-2024-VT	CO-ACDC-0051-2026-VT	Aprobado
Plan de Seguridad Operacional (PSO)	RA-ACDC-0032-2024-VT	CO-ACDC-0049-2026-VT	A la fecha del presente informe el contratista no ha remitido la subsanación y se encuentra en seguimiento por parte de esta interventoría
PMT	RA-ACDC-0020-2024-VT	CO-ACDC-0040-2026-VT	A la fecha del presente informe el contratista no ha remitido la subsanación y se encuentra en seguimiento por parte de esta interventoría

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14 - Componentes de Estudios y Diseños

ENTREGABLE	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES
ENTREGA COMPONENTE ESTRUCTURAL	RA-ACDC-0013-2024-VT	CO-ACDC-0035-2024-VT
1. RCR-IT-24-07 INFORME TÉCNICO REVISIÓN DISEÑO HVAC SEI CÚCUTA	RA-ACDC-0021-2024-VT	CO-ACDC-0039-2024-VT
		CO-ACDC-0046-2024-VT
2. INFORME DE REVISIÓN HIDROSANITARIA SEI CÚCUTA, 3. INFORME DE REVISIÓN RCI SEI CÚCUTA	RA-ACDC-0021-2024-VT	CO-ACDC-0055-2024-VT
TOPOGRÁFICO INICIAL	RA-ACDC-0024-2024-VT	CO-ACDC-0047-2024-VT
INFORME DE SUELOS	RA-ACDC-0027-2024-VT	CO-ACDC-0036-2024-VT

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15 - Comités

ACTA DE COMITÉ	FECHA	TEMA
5	5/09/2024	Comité de Seguimiento
6	10/09/2024	Comité de Seguimiento
7	24/09/2024	Mesa de trabajo Incluye Consultoría
8	25/09/2024	Comité de Seguimiento
9	26/09/2024	Mesa de trabajo Incluye Consultoría

Fuente: Elaboración propia

*Ver **ANEXO 6** actas de comité*

3.10. ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1. Es necesario que el contratista de obra realice la entrega con todo el lleno de documentación de los planes programas, y documentos de seguimiento al contrato de obra, de acuerdo a los requisitos contractuales.

2. Se informe que la fase de apropiación de estudios y diseños culminó según plazo contractual el 29 de septiembre de 2024, sin embargo, no se cumple el objetivo de que el contratista se apropie de los estudios y diseños, debido a las variadas observaciones presentadas a los mismos estudios y diseños.
3. Se envió solicitud de incumplimiento al contratista de obra por no cumplir la entrega de documentación de seguimiento contractual, planes y programas mediante los siguientes comunicados CO-ACDC-0013-2024-VT, CO-ACDC-0038-2024-VT .y CO-ACDC-0059-2024-VT. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

3.11. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

El contrato está en la fase de apropiación de estudios y diseños culmina según plazo contractual el 29 de septiembre de 2024, el contratista de obra remite un primer informe de revisión de diseño estructural, con una lista de chequeo de diseño, el cual requiere ser respondida por el diseñador estructural.

Adicionalmente se presentan observaciones a los componentes de topografía, hidráulica, suelos y eléctrico, lo que no permite poder tener un producto con el que se pueda dar inicio a la etapa de construcción.

4. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

4.1. AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA

Actualmente, la presente etapa concluye a corte del presente informe, el 30 de septiembre de 2024, correspondiente a la Etapa de Apropiación (Revisión, Ajustes y/o Complementación) de los Estudios y Diseños, de acuerdo con los tiempos de ejecución establecidos en la Cláusula 4 del contrato de obra, descritos de la siguiente manera:

El plazo de ejecución de los contratos será de DIECISÉIS (16) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, distribuido de la siguiente forma:

- *ETAPA DE APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Durante esta etapa se desarrollará la revisión apropiación de los estudios y diseños, para lo anterior el plazo será de dos (02) meses a partir de la firma del acta de inicio, el contratista revisará, apropiará los diseños entregados por la Aerocivil.*

 Ver ANEXO REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (**Aeroportuaria, Formato 54 – minuta del contrato de obra, No. 23001165 H4, pág. 3).**

En el marco del plazo contractual establecido de 16 meses para el desarrollo del proyecto, específicamente en la Fase de ETAPA DE APROPIACIÓN (Revisión, Ajustes y/o Complementación) de los Estudios y Diseños, correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024, se ha consumido el 100% del tiempo asignado a esta fase (2 meses, equivalentes al **12,5%**

del tiempo total del contrato global), sin que el contratista haya logrado la apropiación efectiva de los estudios y diseños.

El valor total del contrato de obra asciende a $9.905.572.638,00, mientras que el valor asignado para la etapa de apropiación de estudios y diseños corresponde a $184.296.000,00 en el contrato de interventoría. Esto equivale aproximadamente al 1,86% del costo total del contrato de obra. Considerando que no se ha alcanzado ningún avance significativo en esta etapa, **el atraso en valor asociado financiero y en tiempo a esta fase corresponde al 100% del presupuesto asignado a la misma.**

Se evidenció que todos los componentes fundamentales de los estudios y diseños —topografía, estudios de suelos, estructural, hidráulico, sanitario, aguas lluvias, red contra incendios, eléctrico, red de voz y datos, CCTV y sistema de detección de incendios— presentan observaciones que no han sido subsanadas en su totalidad.

En consecuencia, estas observaciones deben ser atendidas con carácter prioritario por parte del Consultor responsable, ya que su resolución es indispensable para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos, las especificaciones contractuales y las normativas vigentes aplicables. La falta de avances en esta etapa crítica compromete tanto los tiempos como los recursos asignados al proyecto, afectando la planeación y ejecución de las fases subsiguientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría emitió la alerta correspondiente de Notificación de presunto incumplimiento del contrato de Obra No 23001165 H4 de 2023 remitida a la Entidad mediante el CO-ACDC-0038-2024-VT de fecha 13 de septiembre de 2024. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia.

4.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Las actividades se encaminan en el seguimiento a la etapa de apropiación de estudios y diseño y emisión de los conceptos técnicos y administrativos que aplique, a saber:

CO-ACDC-0019-2024-VT concepto de plan de trabajo, se emiten observaciones

CO-ACDC-0031-2024-VT concepto de APU, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0032-2024-VT concepto de plan de manejo de tránsito, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0033-2024-VT concepto plan de gestión social, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0034-2024-VT concepto al PMA, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0035-2024-VT concepto al Diseño Estructural, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0036-2024-VT concepto de componente suelos, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0039-2024-VT concepto de componente eléctrico, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0040-2024-VT concepto de obras provisionales, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0042-2024-VT Flujo de inversiones, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0046-2024-VT concepto de componente eléctrico, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0047-2024-VT concepto de componente de topografía, se emiten observaciones

CO-ACDC-0049-2024-VT Plan de trabajo, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0050-2024-VT concepto al Diseño Estructural, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0051-2024-VT concepto Plan de Calidad, Aprobado.

CO-ACDC-0053-2024-VT concepto de componente suelos, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0055-2024-VT concepto de componente hidráulico, se emiten observaciones.

CO-ACDC-0057-2024-VT concepto de PSO, se emiten observaciones.

Ver Anexo 13 – Correspondencia

4.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO. (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS).

Al momento de la presentación de este informe, el proyecto se encuentra en la fase de estudios y diseños; en consecuencia, estamos a la espera a la subsanación del plan de trabajo observaciones remitidas al contratista mediante el CO-ACDC-0049-2024-VT. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

5. LABORATORIOS Y ENSAYOS

Al momento de la presentación de este informe, el proyecto se encuentra en la fase de estudios y diseños; en consecuencia, no aplica la ejecución de laboratorios y ensayos.

*Ver ensayos en el **ANEXO 7***

6. BITÁCORA

Al momento de la presentación de este informe, el proyecto se encuentra en la fase de estudios y diseños; en consecuencia, no aplica bitácora.

*Ver ensayos en el **ANEXO 8***

7. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

7.1. CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

Actualmente el contrato se culmina el plazo para la ETAPA DE APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de acuerdo a los tiempos de ejecución establecidos en la cláusula 4 del contrato de obra.

Tabla 16 - Control del presupuesto programado y ejecutado

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL (COP)	PLAZO TOTAL (MESES)	PORCENTAJE POR MES	PRESUPUESTO MENSUAL (COP)	PROGRAMADO	EJECUTADO
Total Contrato de Obra	$9.905.572.638	16	6,25%	$618.098.289		

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL (COP)	PLAZO TOTAL (MESES)	PORCENTAJE POR MES	PRESUPUESTO MENSUAL (COP)	PROGRAMADO	EJECUTADO
Etapa de Apropiación (2 meses)	Incluida en el total	2	12,5%	$1.236.196.578	Apropiación de estudios y diseños	Revisiones adelantadas y entregas se estima un 50%
Etapa de Ejecución (14 meses)	Incluida en el total	14	87,5%	$8.669.376.060	Etapa Siguiente	Etapa Siguiente

Fuente: Elaboración propia

7.2. SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO DE OBRA

No se han gestionado actas parciales de obra en el periodo de elaboración del presente informe.

Tabla 17 - Actas de pago de obra

CONCEPTO	ACTA DE OBRA	VALOR	ESTADO

Fuente: Elaboración propia

7.3. SOPORTE DE LAS ACTAS DE PAGO DE INTERVENTORÍA

No se han gestionado actas parciales de obra en el periodo de elaboración del presente informe.

Tabla 18 - Actas de pago de interventoría

CONCEPTO	ACTA DE INTERVENTORÍA	VALOR	ESTADO

Fuente: Elaboración propia

7.4. CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, PAGOS DE GESTIÓN DE OBRA

No se han gestionado pagos parciales de obra en el periodo de elaboración del presente informe.

Tabla 19 - Pagos de gestión de obra

CONCEPTO	ACTA DE OBRA	FECHA DE PAGO

Fuente: Elaboración propia

7.5. CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, PAGOS DE GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

No se han gestionado pagos parciales de Interventoría en el periodo de elaboración del presente informe.

Tabla 20 - Pagos de gestión de interventoría

CONCEPTO	ACTA DE INTERVENTORÍA	FECHA DE PAGO

Fuente: Elaboración propia

*Ver **ANEXO 9** soportes actas de pago.*

8. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES A LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS

8.1. ALCANCE ADMINISTRATIVO

Se convocan reuniones técnicas entre el Contratista de Obra, la Interventoría y AEROCIVIL, con el propósito de revisar, dar seguimiento y analizar el avance en la ejecución de las actividades contratadas.

Se mantiene un control estricto de la correspondencia intercambiada con el Contratista de Obra durante la ejecución del contrato, asegurando su adecuada gestión.

Se programan comités periódicos, en conjunto con el director de obra y AEROCIVIL, para evaluar el estado de ejecución del contrato y el cumplimiento de sus metas.

Se presentan informes semanales, mensuales o en los momentos requeridos, detallando el avance del contrato de obra ver numeral 3. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATOS

Se entregan los informes establecidos en este documento, en el Manual de Interventoría o solicitados por AEROCIVIL, para atender requerimientos de los organismos de control.

Se realizan todas las gestiones administrativas necesarias para garantizar la correcta dirección y desarrollo del objeto contractual.

Se tramitan de forma oportuna, dentro de sus competencias, los procesos administrativos sancionatorios contra el Contratista de Obra, incluyendo las notificaciones CO-ACDC-0013-2024-VT del 30 de agosto de 2024 y CO-ACDC-0038-2024-VT del 13 de septiembre de 2024 (***Ver Anexo 13***– Correspondencia).

Se implementa un sistema de gestión documental y archivística que utiliza los formatos y procedimientos establecidos por AEROCIVIL, cumpliendo con las normativas y regulaciones aplicables.

Se asiste a reuniones y comités convocados por AEROCIVIL, aportando los recursos y especialistas necesarios para atender las actividades contractuales, conforme a lo descrito en el numeral 3.9 - Informe de Comités y Avance de Compromisos.

Se realiza un seguimiento financiero del contrato de obra, de acuerdo con la vigencia fiscal, los registros presupuestales, sus imputaciones y saldos, como se detalla en el numeral 6 - Control Presupuestal del Contrato.

8.2. ALCANCE TÉCNICO

Ante la falta de presentación de documentos por parte del Contratista de Obra, la interventoría emitió la solicitud de incumplimiento mediante el comunicado CO-ACDC-0013-2024-VT. ***Ver Anexo 13*** – Correspondencia

Adicionalmente, los documentos entregados presentan múltiples observaciones y no cumplen los requisitos necesarios para considerarse productos finales.

Una vez se reciban los documentos completos y ajustados, la interventoría procederá a:

1. Verificar y aprobar el cronograma de ejecución de las obras y el plan de asignación de recursos detallado.
2. Revisar el Plan de Seguridad Operacional presentado por el Contratista de Obra y remitirlo al supervisor del contrato.
3. Analizar y aprobar los análisis de precios unitarios (APU) ofertados por el contratista.
4. Revisar y aprobar los informes semanales del contratista, evaluando el avance de actividades, y generar un reporte para la supervisión.

La interventoría cumple con los siguientes puntos adicionales:

- Acompañar de manera permanente e idónea a AEROCIVIL en visitas de campo, ya sean programadas o imprevistas.
- Velar por la entrega oportuna de informes técnicos, garantizando su alineación con normas y especificaciones contractuales.
- Revisar y documentar cada actividad contractual, verificando cantidades de obra, especificaciones técnicas, y cumplimiento normativo.
- Asegurar que los informes mensuales incluyan análisis detallados del avance, con conclusiones, recomendaciones, rendimientos y porcentajes de cumplimiento, acompañados de soporte fotográfico y videográfico.
- Responder en un máximo de dos días a las solicitudes o requerimientos del Contratista de Obra, evitando demoras administrativas.

8.3. ALCANCE AMBIENTAL

Se encuentra en proceso de revisión el plan de manejo ambiental de obra PMA.

8.4. ALCANCE DE SEGUROS

De acuerdo con el contrato de Obra 23001165 H4 – LOTE 3 de 2023 en su Clausula 1. Garantías. Se relaciona el estado actual de las pólizas vigentes del Contratista de mantenimiento lado tierra.

Tabla 21 - Estado actual de Pólizas del Contrato 23001165 H4 – LOTE 3 de 2023

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Seguros del estado	21-44-101444209	0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/06/2024	06/02/2026	$1.981.114.527,60
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/06/2024	06/10/2028	$1.981.114.527,60
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/10/2025	06/10/2030	$1.981.114.527,60
			BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	06/06/2024	06/02/2026	$2.124.295.553,60
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/10/2025	06/10/2028	$1.981.114.527,60
Seguros del estado	21-40-101234675	0	Póliza RCE	06/06/2024	06/10/2025	$650.000.000,00
ACTUALIZACIÓN ACTA DE INICIO						
Seguros del estado	21-44-101444209	2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/07/2024	01/04/2026	$1.981.114.527,60
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/07/2024	29/11/2028	$1.981.114.527,60
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/11/2025	29/11/2030	$1.981.114.527,60
			BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	30/07/2024	01/04/2026	$2.124.295.553,60
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/11/2025	29/11/2028	$1.981.114.527,60

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Seguros del estado	21-40-101234675	1	Póliza RCE	06/06/2024	06/10/2025	$650.000.000,00

Fuente: Elaboración propia con información del SECOP II

Ver pólizas en el ***ANEXO 10***

De acuerdo con el contrato de interventoría 23001272 H3 de 2023 – LOTE 3 en su Clausula 16. Garantías. Se relaciona el estado actual de las pólizas vigentes del Contratista de mantenimiento lado aire.

Tabla 22 - Estado actual de Pólizas del Contratista de interventoría

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Seguros del estado	21-44-101446011	0	Cumplimiento del contrato	11/07/2024	11/03/2026	$541.694.913,90
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/07/2024	11/11/2028	$361.129.942,60
			Calidad del servicio	11/11/2025	11/11/2030	$361.129.942,60
Seguros del estado	21-40-101235979	0	Póliza RCE	11/07/2024	11/11/2025	$390.000.000,00
SEGÚN ACTA DE INICIO						
Seguros del estado	21-44-101446011	1-2	Cumplimiento del contrato	30/07/2024	30/03/2026	$541.694.913,90
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/07/2025	30/11/2028	$361.129.942,60
			Calidad del servicio	30/11/2025	30/11/2030	$361.129.942,60
Seguros del estado	21-40-101235979	1-2	Póliza RCE	30/11/2025	30/11/2025	$390.000.000,00

Fuente: Elaboración propia con información del SECOP II

Ver pólizas en el ***ANEXO 10***

8.5. ALCANCE A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Tabla 23 - Seguimiento a la matriz de riegos contrato de obra

EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA NO 23001165 H4 DE 2023. – LOTE 3		
RIESGO	**FRECUENCIA**	**OBSERVACIONES**
Mayores costos de: materiales y/o equipos y/o transporte para la ejecución del contrato.	SEMANAL	No se materializa
Escasez de mano de obra calificada y no calificada disponible en el sitio de ejecución del objeto contractual	DIARIO	No se materializa
Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado.	MENSUAL	No se materializa
Variación en los precios de insumos y demás componentes ofertados o incluidos en cualquier momento del contrato y que no esté cobijados en las cláusulas contractuales.	MENSUAL	No se materializa
Afectación en el acceso del personal, insumos y/o maquinaria al sitio de la obra por bloqueos o manifestaciones en las vías de comunicación al Aeropuerto.	MENSUAL	No se materializa
Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas.	MENSUAL	No se materializa
Retención forzada de personal y equipos	MENSUAL	No se materializa
Sentencias y/o órdenes ejecutoriadas de autoridades externas que requieran la suspensión de las obras para adelantar trámites relacionados a requerimientos de terceros	MENSUAL	No se materializa
Sabotajes, robos, incendios, a equipos o campamentos de obra.	MENSUAL	No se materializa
Cambios en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	TRIMESTRAL	No se materializa
Ausencia del contrato suscrito de interventoría para el inicio del contrato de obra	QUINCENAL	No se materializa
Terminación anticipada o modificación parcial del contrato de obra como consecuencia del riesgo reputacional ocasionado por el Contratista	MENSUAL	No se materializa
Retraso en el cronograma de obra por Código azul (atención contingencias o emergencias)	SEMANAL	No se materializa
Presencia de Origen Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.	DIARIO	No se materializa
Afectación a las redes REAN / REAP/RTAN / RTAP existentes en el Aeropuerto.	SEMANAL	No se materializa
Afectación a la red hidráulica de aguas residuales construidas	SEMANAL	No se materializa

EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA NO 23001165 H4 DE 2023. – LOTE 3		
RIESGO	**FRECUENCIA**	**OBSERVACIONES**
Afectación a la operación generada por el traslado de redes internas y externas (Hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicación y gas) del Aeropuerto.	SEMANAL	No se materializa
Daños ocasionados a terceros por construcción de las obras, por causas imputables al Contratista.	SEMANAL	No se materializa
Ejecución de actividades y afectación sobre áreas que tengan afectación de garantías de contratos anteriores.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	No se materializa
Manejo inadecuado de vectores en la zona de la obra	SEMANAL	No se materializa
Oportunidad en el trámite de permisos NOTAM, permiso de construcción y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas, etc.).	SEMANAL	No se materializa
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del proyecto	SEMANAL	No se materializa
la no disponibilidad de "STOCK" para sistemas de ayudas visuales, cuando se afecte como consecuencia de daños causados por el contratista.	CONTINUA	No se materializa
Inundación del lado aire; accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto, por causas que sean atribuibles al contratista.	SEMANAL	No se materializa
Altos niveles de precipitación o afectaciones climáticas que tengan la potencialidad de incidir en la ejecución de los trabajos	MENSUAL	No se materializa
Contagio del personal de la obra con enfermedades que requiera atención; envenenamiento por reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	SEMANAL	No se materializa
Trámite oportuno con los permisos, licencias, autorizaciones, planes de manejo ambiental y demás, necesarios para el desarrollo de las obras.	SEMANAL	No se materializa
Hallazgos arqueológicos en el predio, yacimientos rocosos, evidencias forenses, hundimientos o rellenos.	MENSUAL	No se materializa
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	MENSUAL	No se materializa
Cambio en los indicadores de financiación o riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	MENSUAL	No se materializa
El contratista de obra encontró yerros técnicos, deficiencias u omisiones en los estudios y diseños.	SEMANAL	Se han identificado de manera recurrente (semanal)

EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA NO 23001165 H4 DE 2023. – LOTE 3		
RIESGO	**FRECUENCIA**	**OBSERVACIONES**
		errores técnicos, deficiencias y omisiones en los estudios y diseños. Esta situación evidencia una falta de apropiación por parte del contratista, lo que genera un riesgo inminente de retrasos en el cronograma general del proyecto. Se solicita la adopción de medidas correctivas inmediatas para garantizar la calidad y el avance oportuno de la obra. Se envía solicitud de incumplimiento por parte de la interventoría.
Mayores valores y plazos para la ejecución del objeto del contrato producto de la actualización de los estudios y diseños por parte del contratista	Semanal	No se materializa

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SECOP II

Tabla 24 - Seguimiento a la matriz de riegos contrato de interventoría

EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 23001272 H3 DE 2023 – LOTE 3		
RIESGO	**FRECUENCIA**	**OBSERVACIONES**
Mayor duración en el tiempo de ejecución de la Interventoría, a causa de la prórroga en el plazo de ejecución sin adición del CONTRATO DE OBRA, por causas atribuibles al contratista de obra.	SEMANAL	No se materializa
Bloqueos, por protestas o manifestaciones de grupos sociales en la región o cercanías al Aeropuerto.	MENSUAL	No se materializa
Cambio de políticas gubernamentales, por modificaciones en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales, que sean probables o previsibles.	MENSUAL	No se materializa
Falta de gestión oportuna para contar con los permisos del personal y/o vehículos y/o maquinaria que permitan el ingreso y/o trabajos en el Aeropuerto.	MENSUAL	No se materializa

EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 23001272 H3 DE 2023 – LOTE 3		
RIESGO	**FRECUENCIA**	**OBSERVACIONES**
Afectación al servicio aéreo, por el desarrollo de actividades áreas y horarios no previstos.	SEMANAL	No se materializa
Daños y afectaciones a personas e infraestructura, causados por el no seguimiento, control y aplicación de las normas de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, requeridas y aplicables.	SEMANAL	No se materializa
No consecución de financiación o riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	MENSUAL	No se materializa
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	SEMANAL	No se materializa
Epidemias de fiebre amarilla, dengue, Coronavirus (Covid-19), malaria, enfermedad de chagas o difteria; envenenamiento por picaduras o mordeduras de reptiles o insectos venenosos.	DIARIO	No se materializa
Recargos adicionales del personal de interventoría debido a trabajos nocturnos y festivos. Mayores costos en la dotación de elementos e insumos de Bioseguridad para la implementación de los protocolos COVID 19.	SEMANAL	No se materializa
Ocurrencia de fenómenos naturales adversos, previsibles, como inundaciones, precipitaciones intensas, entre otros	MENSUAL	No se materializa
Fallos en los sistemas de comunicaciones necesarios para realizar el adecuado desarrollo de la interventoría y seguimiento al CONTRATO DE OBRA.	MENSUAL	No se materializa
Declaratoria desierta del proceso de interventoría por incumplimiento de las condiciones pactadas en el pliego de condiciones o ausencia de oferentes al proceso de interventoría.	DIARIO	No se materializa
El contratista de obra encontró y erros técnicos, deficiencias u omisiones en los estudios y diseños.	Semanal	La detección recurrente (semanal) de errores técnicos, deficiencias y omisiones en los estudios y diseños ha impedido que el contratista se apropie completamente del proyecto. Esta situación compromete significativamente la ejecución de las obras y genera un riesgo inminente de retrasos en el cronograma establecido. Se envía

EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 23001272 H3 DE 2023 – LOTE 3		
RIESGO	**FRECUENCIA**	**OBSERVACIONES**
		solicitud de incumplimiento por parte de la interventoría.
Mayores valores y plazos para la ejecución del objeto del contrato producto de la actualización de los estudios y diseños por parte del contratista.	Semanal	No se materializa

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SECOP II

8.6. ALCANCE CONTABLE

Verificar el manejo y la correcta inversión de los recursos públicos entregados al CONTRATISTA DE OBRA en calidad de anticipo, al igual que los rendimientos financieros que llegaren a producir éstos, de conformidad con los pliegos de condiciones, propuesta y la normatividad vigente que rige el manejo de los recursos públicos; el INTERVENTOR deberá exigir al CONTRATISTA DE OBRA la presentación de un programa de inversión del anticipo.

Realizar el seguimiento financiero al contrato de obra, acorde a la vigencia fiscal, registros presupuestales, sus imputaciones y respectivos saldos.

Comprobar que el CONTRATISTA DE OBRA cuente de manera permanente con los recursos financieros necesarios para la ejecución idónea del contrato.

Llevar un constante seguimiento del avance, recursos y estado del proyecto en la herramienta Microsoft Project. Emitir los reportes oportunos a la AEROCIVIL, cada que sean requeridos.

Revisar y tramitar ante la AEROCIVIL las solicitudes de pago al CONTRATISTA DE OBRA, dentro del plazo establecido en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos y obras requeridas contractualmente.

Revisar y verificar la adecuada presentación y contenido de las cuentas de cobro del CONTRATISTA DE OBRA.

9. FORMATOS DE CONTROL

9.1. - Relación de personal de obra e INTERVENTORÍA.
9.2. - Relación del equipo en obra y horas equipo trabajadas.
9.3. - Control climatológico y de horas trabajadas.
9.4. - Materiales en obra y programados para labor.

*Ver formatos de control en el **ANEXO 11***

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para este informe solo se adelantaron revisión a la Fase de Estudios y diseños

*Ver registro fotográfico en el **ANEXO 12***

11. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA

11.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 25 - Relación de correspondencia enviada

COMUNICACIONES RECIBIDAS 2024								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 – LOTE 3								
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA								CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			CÓDIGO CONSECUTIVO REMITENTE	FECHA			REMITE	ASUNTO
				D	M	A		
RA-ACDC	0020	2024	COE – 015-2014	2	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	ENTREGA DE INFORMACIÓN
RA-ACDC	0021	2024	COE – 016-2014	3	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	ENTREGA DE INFORMACIÓN / INFORMES DE DISEÑOS
RA-ACDC	0022	2024	COE – 017-2014	4	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	ENTREGA DE INFORMACIÓN - PROFESIONALES CONSORCIO OBRAS ESPECIALES
RA-ACDC	0023	2024	COE – 018-2014	4	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	SOLICITUD DE PLANOS EN ESTRUCTURALES EN AUTOCAD
RA-ACDC	0024	2024	COE – 018-2014	5	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	ENTREGA DE INFORME 1 REVISIÓN TOPOGRAFÍA.
RA-ACDC	0025	2024	SIN NÚMERO	5	9	2024	AEROCIVIL	Protocolo de Gestión Social" entregado por el área encargada y Manual de Identidad Visual
RA-ACDC	0026	2024	SIN NÚMERO	6	9	2024	AEROCIVIL	Solicitud certificado Estado Actual - Contrato No. 23001165 H4 Lote 3 y 23001272 H3 Lote 3- (Cúcuta construcción Base SEI)
RA-ACDC	0027	2024	COE – 020-2014	6	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	ENTREGA DE INFORME 1 REVISIÓN ESTUDIOS DE SUELOS

COMUNICACIONES RECIBIDAS 2024								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 – LOTE 3								
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA								CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			CÓDIGO CONSECUTIVO REMITENTE	FECHA			REMITE	ASUNTO
				D	M	A		
RA-ACDC	0028	2024	CRP-COP-1165-2024-15	10	9	2024	CONSORCIO UNIOBRAS 2024-1165	SOLICITUD REPOSICIÓN NO AUTORIZACIÓN CESIÓN DE LOS CONTRATOS NO. 23001165 H4 DE 2023 - LOTE 1 Y LOTE 3.
RA-ACDC	0029	2024	SIN NÚMERO	12	9	2024	AEROCIVIL	Formatos actualizados - Actas parciales Contrato de Obra No. 23001165 H4
RA-ACDC	0030	2024	SIN NÚMERO	12	9	2024	AEROCIVIL	Formatos actualizados - Actas parciales Contrato de interventoría No. 23001272 H3
RA-ACDC	0031	2024	SIN NÚMERO	17	9	2024	AEROCIVIL	Respuesta oficio con código CO-ACDC-0038-2024-VT de fecha 13 de septiembre de 2024 / Devolución presunto incumplimiento del contrato de obra No. 23001165 H4 de 2023.
RA-ACDC	0032	2024	COE – 021-2014	17	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO
RA-ACDC	0033	2024	COE – 022-2014	17	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	RESPUESTA OFICIO CO-ACDC-0031-2024-VT.
RA-ACDC	0034	2024	COE – 023-2014	17	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	RESPUESTA OFICIO CO-ACDC-0039-2024-VT - CO-ACDC-0036-2024-VT - CO-ACDC- 0035-2024-VT
RA-ACDC	0035	2024	COE – 024-2014	17	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	RESPUESTA OFICIO CO-ACDC-0026-2024-VT
RA-ACDC	0036	2024	COE – 025-2014	18	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	SOLICITUD REPOSICIÓN NO AUTORIZACIÓN CESIÓN DE LOS CONTRATOS No. 23001165 H4 DE 2023 - LOTE 1 Y LOTE 3.
RA-ACDC	0037	2024	SIN NÚMERO	19	9	2024	AEROCIVIL	Documentación del PMA CÚCUTA
RA-ACDC	0038	2024	COE – 026-2014	23	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	COTIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS

COMUNICACIONES RECIBIDAS 2024								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 – LOTE 3								
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA								CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			CÓDIGO CONSECUTIVO REMITENTE	FECHA			REMITE	ASUNTO
				D	M	A		
RA-ACDC	0039	2024	COE – 027-2014	23	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	REITERACIÓN A SOLICITUD DE CESIÓN.
RA-ACDC	0040	2024	COE – 028-2014	24	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA FIDUCIA
RA-ACDC	0041	2024	COE – 029-2014	24	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA FIDUCIA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
RA-ACDC	0042	2024	COE – 030-2014	24	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	ENTREGA DEL PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL PSO
RA-ACDC	0043	2024	2024262020044793 Id: 1464621	25	9	2024	AEROCIVIL	Respuesta a la solicitud de inclusión de una Supervisión técnica Independiente para el Contrato de Obra No. 23001165 H4 de 2023
RA-ACDC	0044	2024	CRP-COP-1165-2024-028	26	9	2024	CONSORCIO UNIOBRAS 2024-1165	SOLICITUD DE CESIÓN DEL CONTRATO No. 23001165 H4 DE 2023 - LOTE 1
RA-ACDC	0045	2024	SIN NÚMERO	26	9	2024	AEROCIVIL	Respuesta oficio con código CO-ACDC-0015-2024-VT / Solicitud Información componente ambiental
RA-ACDC	0046	2024	COE – 031-2014	27	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	SOLICITUD DE CESIÓN CONTRATO DE OBRA N° 23001165 H4 DE 2023 - LOTE 3.
RA-ACDC	0047	2024	COE – 032-2014	27	9	2024	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	OBSERVACIÓN DISEÑOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO

Fuente: Elaboración propia

Ver la correspondencia en el ***ANEXO 13***

11.2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 26 - Relación de correspondencia enviada

COMUNICACIONES ENVIADAS 2024							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 - LOTE 3							
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA							CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			FECHA			DESTINATARIO	ASUNTO
			D	M	A	EMPRESA	
CO-ACDC	0015	2024	30	8	0015	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Solicitud Información componente ambiental del contrato Aeronáutica 23001165 H4 DE 2023.
CO-ACDC	0016	2024	30	8	0016	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-009-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0012-2024-VT de fecha 27 de agosto de 2024). ENTREGA DE MODELO INFORME SEMANAL.
CO-ACDC	0017	2024	2	9	0017	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-011-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0016-2024-VT de fecha 30 de agosto de 2024). ENTREGA DE DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DE CESIÓN.
CO-ACDC	0018	2024	2	9	0018	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Traslado a la solicitud de cesión, COE-004-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0004-2024-VT) y subsanación COE-004-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0016-2024-VT) de fecha 30 de agosto de 2024.
CO-ACDC	0019	2024	3	9	0019	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-015-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0020-2024-VT de fecha 02 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORMACIÓN.
CO-ACDC	0020	2024	4	9	0020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Remisión Actas de comité

COMUNICACIONES ENVIADAS 2024							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 - LOTE 3							
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA							CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			FECHA			DESTINATARIO	ASUNTO
			D	M	A	EMPRESA	
CO-ACDC	0021	2024	6	9	0021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Entrega de informe mensual de interventoría No. 01 correspondiente al mes de agosto de 2024.
CO-ACDC	0022	2024	6	9	0022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Radicación informe semanal No 4 Interventoría
CO-ACDC	0023	2024	6	9	0023	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Solicitud de documentación para seguimiento del contrato de obra del Proceso de Contratación número 23001165 H4 de 2023. Anexo apropiación de los estudios y diseños.
CO-ACDC	0024	2024	6	9	0024	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Traslado a la solicitud COE-013-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0018-2024-VT de fecha 30.08.2024), SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA FIDUCIA.
CO-ACDC	0025	2024	6	9	0025	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-014-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0019-2024-VT de fecha 30 de agosto de 2024). ENTREGA DE CONTRATO FIDUCIARIO.
CO-ACDC	0026	2024	9	9	0026	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-010-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0013-2024-VT de fecha 28 de agosto de 2024). ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES
CO-ACDC	0027	2024	9	9	0027	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-017-

COMUNICACIONES ENVIADAS 2024							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 - LOTE 3							
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA							CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			FECHA			DESTINATARIO	ASUNTO
			D	M	A	EMPRESA	
							2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0022-2024-VT de fecha 04 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORMACIÓN
CO-ACDC	0028	2024	9	9	0028	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Respuesta a su solicitud radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0026-2024-VT) de fecha 06/09/2024. Solicitud certificado Estado Actual - Contrato No. 23001165 H4 Lote 3 y 23001272 H3 Lote 3- (Cúcuta construcción Base SEI).
CO-ACDC	0029	2024	9	9	0029	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Radicación informe semanal No 5 Interventoría
CO-ACDC	0030	2024	9	9	0030	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Traslado a la solicitud COE-018-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0023-2024-VT de fecha 04.09.2024), SOLICITUD DE PLANOS EN ESTRUCTURALES AUTOCAD.
CO-ACDC	0031	2024	10	9	0031	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Alcance al CO-ACDC-0014-2024*-VT Respuesta a su comunicado COE-005-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0008-2024-VT de fecha 23 de agosto de 2024). ENTREGA DE INFORMACIÓN. (APU).
CO-ACDC	0032	2024	11	9	0032	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Alcance CO-ACDC-0019-2024 Respuesta a su comunicado COE-015-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0020-2024-VT de

COMUNICACIONES ENVIADAS 2024							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 - LOTE 3							
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA							CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			FECHA			DESTINATARIO	ASUNTO
			D	M	A	EMPRESA	
							fecha 02 de septiembre de 2024). PMT.
CO-ACDC	0033	2024	11	9	0033	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Alcance CO-ACDC-0019-2024 Respuesta a su comunicado COE-015-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0020-2024-VT de fecha 02 de septiembre de 2024). Plan de Gestión Social.
CO-ACDC	0034	2024	11	9	0034	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-008-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0011-2024-VT de fecha 27 de agosto de 2024). ENTREGA DE PMA.
CO-ACDC	0035	2024	12	9	0035	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-006-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0009-2024-VT de fecha 27 de agosto de 2024). ENTREGA DE INFORME 1 REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL.
CO-ACDC	0036	2024	13	9	0036	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-020-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0027-2024-VT de fecha 06 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORME 1 REVISIÓN ESTUDIOS DE SUELOS
CO-ACDC	0037	2024	13	9	0037	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Solicitud de inclusión Supervisión técnica Independiente
CO-ACDC	0038	2024	13	9	0038	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Notificación de presunto incumplimiento del contrato de Obra No 23001165 H4 de 2023.

COMUNICACIONES ENVIADAS 2024							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 - LOTE 3							
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA							CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			FECHA			DESTINATARIO	ASUNTO
			D	M	A	EMPRESA	
CO-ACDC	0039	2024	13	9	0039	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-016-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0021-2024-VT de fecha 06 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORMACIÓN.
CO-ACDC	0040	2024	16	9	0040	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-015-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0020-2024-VT de fecha 02 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORMACIÓN. (Cerramiento Provisional).
CO-ACDC	0041	2024	16	9	0041	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Radicación informe semanal No 6 Interventoría
CO-ACDC	0042	2024	17	9	0042	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Alcance CO-ACDC-0019-2024 Respuesta a su comunicado COE-015-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0020-2024-VT de fecha 02 de septiembre de 2024). Flujo.
CO-ACDC	0043	2024	17	9	0043	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Reiteración de respuesta al CO-ACDC-0023-2024-VT. Solicitud de documentación para seguimiento del contrato de obra del Proceso de Contratación número 23001165 H4 de 2023. Anexo apropiación de los estudios y diseños.
CO-ACDC	0044	2024	18	9	0044	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Remisión Actas de comité
CO-ACDC	0045	2024	19	9	0045	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Consolidación de observaciones

COMUNICACIONES ENVIADAS 2024							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 - LOTE 3							
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA							CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			FECHA			DESTINATARIO	ASUNTO
			D	M	A	EMPRESA	
						ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	derivadas de la revisión de los estudios y diseños llevada a cabo por el contratista CONSORCIO OBRAS ESPECIALES.
CO-ACDC	0046	2024	19	9	0046	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Alcance CO-ACDC-0039-2024-VT, Respuesta a su comunicado COE-016-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0021-2024-VT de fecha 06 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORMACIÓN.
CO-ACDC	0047	2024	19	9	0047	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-018-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0024-2024-VT de fecha 05 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORME 1 REVISIÓN TOPOGRAFÍA.
CO-ACDC	0048	2024	19	9	0048	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-022-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0033-2024-VT de fecha 19 de septiembre de 2024). RESPUESTA OFICIO CO-ACDC-0031-2024-VT.APU
CO-ACDC	0049	2024	19	9	0049	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Alcance a los comunicados CO-ACDC-0031-2024-VT, CO-ACDC-0019-2024-VT / CO-ACDC-0032-2024-VT / CO-ACDC-0033-2024-VT / CO-ACDC-0040-2024-VT / CO-ACDC-0042-2024-VT y CO-ACDC-0048-2024-VT, y Respuesta a su comunicado COE-

COMUNICACIONES ENVIADAS 2024							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 - LOTE 3							
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA							CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			FECHA			DESTINATARIO	ASUNTO
			D	M	A	EMPRESA	
							021-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0032-2024-VT de fecha 17 de septiembre de 2024). ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO
CO-ACDC	0050	2024	20	9	0050	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Alcance al CO-ACDC-0035-2024-VT Respuesta a su comunicado COE-006-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0009-2024-VT de fecha 27 de agosto de 2024). ENTREGA DE INFORME 1 REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL.
CO-ACDC	0051	2024	20	9	0051	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-007-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0010-2024-VT de fecha 27 de agosto de 2024). ENTREGA DE PLAN DE CALIDAD.
CO-ACDC	0052	2024	23	9	0052	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-024-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0035-2024-VT de fecha 17 de septiembre de 2024). RESPUESTA OFICIO CO-ACDC-0026-2024-VT.
CO-ACDC	0053	2024	23	9	0053	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Alcance al CO-ACDC-0036-2024 Respuesta a su comunicado COE-020-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0027-2024-VT de fecha 06 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORME 1 REVISIÓN ESTUDIOS DE SUELOS

COMUNICACIONES ENVIADAS 2024							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001272 H3 DE 2023 - LOTE 3							
PROYECTO: AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA CÚCUTA							CLIENTE: AEROCIVIL
CÓDIGO CONSECUTIVO			FECHA			DESTINATARIO	ASUNTO
			D	M	A	EMPRESA	
CO-ACDC	0054	2024	23	9	0054	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-023-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0034-2024-VT de fecha 17 de septiembre de 2024). RESPUESTA OFICIO CO-ACDC-0039-2024-VT - CO-ACDC-0036-2024-VT - CO-ACDC- 0035-2024-VT.
CO-ACDC	0055	2024	23	9	0055	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES	Respuesta a su comunicado COE-016-2014 radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0021-2024-VT de fecha 03 de septiembre de 2024). ENTREGA DE INFORMACIÓN. Hidráulica.
CO-ACDC	0056	2024	24	9	0056	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Radicación informe semanal No 7 Interventoría

Fuente: Elaboración propia

Ver la correspondencia en el ***ANEXO 13***

12. PLAN DE CARGA DE INTERVENTORÍA

En cada Informe mensual, la INTERVENTORÍA deberá presentar a la AEROCIVIL el Plan de Cargas de INTERVENTORÍA propuesto a implementar para el mes siguiente, atendiendo el alcance contractual, avance, planificación de actividades y obras a ejecutar en el siguiente mes del contrato de obra; lo anterior con el fin de contar con la debida aprobación u observaciones de AEROCIVIL, para posteriormente efectuar los pagos pertinentes. **(Aeroportuaria, complementario anexo 1 – especificaciones de interventoría pág. 11).**

12.1. PLAN DE CARGAS MES VENCIDO

Para este mes no aplica el plan de cargas, ya que esta fase corresponde a la Fase de Apropiación de Estudios y Diseños, la cual fue contratada bajo la modalidad de forma global, conforme a lo estipulado en la propuesta económica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Miguel Angel Bettin Jaraba	Director De Interventoría
Anye Ximena Gutiérrez	Coordinador de Proyecto
Duver Fabián Calderón Rodríguez	Residente De interventoría
Alida Azucena Arévalo Silva	Profesional Social
Yali Milena Espeleta Jácome	Residente Ambiental
Yulian Amalia Cabrales Contreras	Residente SST
Jorge Eliecer Acosta Arboleda	Especialista vías y/o Pavimentos
Juan Felipe Martínez Plata	Especialista en hidráulica
Ramón Enrique Jaraba Macias	Especialista Electromecánico
Ana Carolina Rivera Aguirre	Especialista en Geotecnia
Diego Ernesto Dueñas Romero	Especialista Estructural
Miguelángel Bettin Jaraba	Especialista Gerencia De Proyectos
Laura Carolina Duarte Gómez	Abogado
Yibcy Astrid Olarte Ruiz	Profesional en Aseguramiento y Gestión de la Calidad
Topógrafo	Jose Marín
Cadenero 1	No se cuenta con la aprobación
Cadenero 2	No se cuenta con la aprobación

De acuerdo a la propuesta económica para la Fase de Estudios y diseños corresponde a un valor global por $184.296.000 más IVA.

12.2. PLAN DE CARGAS MES SIGUIENTE

Tabla 27 - Relación plan de cargas mes siguiente.

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
	PERSONAL PROFESIONAL	
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	50,00%
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	79,00%
1	PROFESIONAL SOCIAL	37,00%
1	RESIDENTE AMBIENTAL	37,00%
1	RESIDENTE SST	100,00%

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
1	RESIDENTE ARQUITECTO	67,00%
1	ESPECIALISTA VÍAS Y/O PAVIMENTOS	06,00%
1	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	06,00%
1	ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO	06,00%
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	06,00%
1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	06,00%
1	ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS	06,00%
1	ABOGADO	16,00%
1	PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	20,00%
	PERSONAL TECNICO	
1	INSPECTOR INTERVENTORIA	90,00%
1	TOPOGRAFO	50,00%
	PERSONAL AUXILIAR TECNICO	
1	CADENERO 1	50,00%
1	CADENERO 2	50,00%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la propuesta económica

13. REPORTE DE EJECUCIÓN DE BOLSA DE MONTO AGOTABLE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2300131 H3 DE 2023

Si el INTERVENTOR requiere afectar la bolsa de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO para cumplir con las obligaciones contractuales, el reconocimiento de estos se realizará en los términos señalados a continuación:

1. La Aerocivil reconocerá la compra de tiquetes aéreos o terrestres por concepto de desplazamiento a la Dirección Central de la entidad desde la región de ejecución del proyecto, al director y/o al personal de INTERVENTORÍA cuya presencia en la entidad sea requerida y citada por parte del supervisor de contrato, siempre que dicha reunión no se pueda realizar por medio virtuales y/o tecnológicos. Para el reconocimiento de tiquetes aéreos o terrestres, el INTERVENTOR deberá presentar la factura de compra o cualquier otro documento en donde se evidencie el valor total de los tiquetes y la fecha en que se realizarán los desplazamientos ida y vuelta. Estas fechas deben coincidir con las fechas en la que la entidad requiere la presencia del personal de la INTERVENTORÍA.

2. La Aerocivil reconocerá la compra de tiquetes aéreos o terrestres por concepto de desplazamiento a la región de ejecución del proyecto, al director y/o al personal de INTERVENTORÍA desde el lugar de domicilio del CONTRATISTA dentro del territorio nacional de Colombia siempre y cuando se cumplan de manera simultánea las siguientes condiciones: (i) su dedicación en obra sea menor al 100% y (ii) su presencia en obra sea requerida y citada por parte del supervisor de contrato. Para el reconocimiento de tiquetes aéreos o terrestres, el INTERVENTOR deberá presentar la factura de compra o cualquier otro documento en donde se evidencie el valor total de los tiquetes y la fecha en que se realizarán los desplazamientos ida y vuelta. Estas

fechas deben coincidir con las fechas en la que la entidad requiere la presencia del personal de la INTERVENTORÍA.

3. En el caso que se requiera la presencia en la Dirección Central de la Aerocivil a personal cuya dedicación en el lugar del proyecto sea de tiempo completo, la Aerocivil reconocerá los gastos de desplazamiento de acuerdo con los honorarios mensuales de conformidad con la resolución 00165 de fecha 30 de enero de 2023 de la entidad y teniendo en cuenta el decreto 0908 del 02 de JUNIO de 2023 o el que haga sus veces, por la cual se fija la escala de viáticos para los empleados públicos.

Fuente: (FORMATO 53 – MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO (4) GASTOS REEMBOLSABLES, pág. 9).

Tabla 28 - Relación plan de manejo bolsa de monto agotable del contrato de interventoría 23001272 H3 de 2023 – lote 3

1	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia

Para este mes no generaron gastos de la bolsa de monto agotable.

14. REFERENCIAS

- Manual de Contratación
- Formato 1 a - estudios y documentos previos modalidades licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa
- Anexo 1 — anexo técnico interventoría. interventoría de obra pública de infraestructura de transporte – versión 2.
- Complementario anexo 1 – especificaciones de interventoría.
- Contrato de interventoría 23001272 H3 de 2023, cuyo objeto es: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) (VF)” – Lote 3: AEROPUERTO CAMILO DAZA, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.”
- Formato 1 a - estudios y documentos previos modalidades licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.
- Documento base licitación de infraestructura de transporte (versión 3).
- Anexo 1 – anexo técnico licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)
- Complementario anexo 1 anexo técnico - especificaciones técnicas
- Contrato número 23001165 H4 de 2023 cuyo objeto es: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) (VF)” – Lote 3: AEROPUERTO CAMILO DAZA, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.”

15. ANEXOS

1. Anexo 1. Anexo Revisión y Aprobación de los Estudios y Diseños
2. Anexo 2. Informes Semanales
3. Anexo 3. Flujo de Caja
4. Anexo 4. Permisos Autoridades Ambientales Componentes
5. Anexo 5. Comité Ambiental
6. Anexo 6. Comité de Seguimiento
7. Anexo 7. Laboratorio y Ensayos
8. Anexo 8. Bitácora
9. Anexo 9. Soportes Actas de Pago
10. Anexo 10. Pólizas
11. Anexo 11. Formatos de Control
12. Anexo 12. Registro Fotográfico
13. Anexo 13. Correspondencia
14. Anexo 14. Gastos Reembolsables